



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excmo. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 12 de noviembre de 2001  Núm. 259	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Annual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Annual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCCIONES</b>  129 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonifica- ciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Annual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

### SUMARIO



	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	1
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado .....	-	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	-		

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

#### ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta: 2096.0000.86.3071664204

Banco Santander Central Hispano, cta: 0049.0232.92.2011486508

Haciendo constar claramente en CONCEPTO el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, RECURSO DE REPOSICIÓN PREVIO AL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer, directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8 nº 1, Ape), en relación con el Art. 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en Derecho.

León, 28 de septiembre de 2001.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
016796-200	ISABEL G TAPIA SL	B28565521	MADRID	07/0	25.000	72/3/-
016805-200	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	3.837.806	ILLESCAS	07/0	7.500	9/1/-
016823-200	MARTINEZ DE LA FUENTE FRANCISCO	10112380	LA BAÑEZA	07/0	25.000	72/3/-
016839-200	GONZALEZ JOSE ANTONIO	7839895	SALAMANCA	07/0	7.500	9/1/-
016842-200	TRELLES Y CARCABA SL	B33230012	OVIEDO	07/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
016855-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	07/0	25.000	72/3/-
016859-200	RODRIGUEZ LISTA MARIA LUISA	32777419	A CORUÑA	07/0	7.500	9/1/-
016863-200	BREA GOMEZ JUAN IGNACIO	9775772	VALDERILLA DE TORIO	07/0	7.500	9/3/-
016865-200	BUHO SERVICIOS INTEGRALES SL	B24347528	LEON	07/0	25.000	72/3/-
016876-200	HERRERO DIEZ MANUEL ANTONIO	09598253	LEON	07/0	7.500	9/3/-
016877-200	MOTOR TREINTA S A	A28832558	MADRID	07/0	25.000	72/3/-
016881-200	DECORACIONES DOMINGO LOPEZ S L	B24252090	LEON	07/0	25.000	72/3/-
016889-200	CAMAROTE MADRID S L	B24332884	LEON	07/0	25.000	72/3/-
016894-200	ALVARADO GARCIA FCO JAVIER	14918873	REMOLINA	07/0	25.000	72/3/-
016899-200	FERNANDEZ GUTIERREZ MA ESMERALDA	09715695	OROPESA	07/0	25.000	72/3/-
016915-200	HC PROCESSING SL	B24353864	LEON	07/0	25.000	72/3/-
016922-200	AIR DIGITAL LEON SL	B24418188	LEON	07/0	25.000	72/3/-
016931-200	CLAMASPO S A	A33571076	OVIEDO	07/0	25.000	72/3/-
016939-200	F C L PLASTICA INDUSTRIAL S L	B37312501	VILLARES DE LA REINA	07/0	25.000	72/3/-
016944-200	GONZALEZ BEJARANO MA FERNANDA	08211077	BADAJOS	07/0	7.500	9/3/-
016967-200	BALLESTEROS AVELLANEDA ANTONIO	19102529	QUINTANA DE RANEROS	07/0	25.000	72/3/-
016974-200	FERNANDEZ MUÑIZ MARIA DEL CARMEN	09771846	LEON	07/0	25.000	72/3/-
016975-200	COMERCIAL VALDIVIECO SL	B47224670	MAYORGA	07/0	25.000	72/3/-
016981-200	ALVAREZ ALVAREZ CONSTANTINO	09602573	CARROCERA	07/0	25.000	72/3/-
016995-200	ISABEL G TAPIA SL	B28565521	MADRID	07/0	25.000	72/3/-
016999-200	DOALLO Y DOALLO S L	B15237209	FERRIL	07/0	25.000	72/3/-
017015-200	GONZALEZ ALVAREZ JOSE M <sup>TM</sup>	9726128	BARCELONA	07/0	7.500	154/-1A
017027-200	GONZALEZ GARCIA JAIME AGUSTIN	370035853	CUAJIMALPA DE HORELOS	07/0	7.500	154/-1A
017033-200	HERMANOS ECHEVARRIA IDOETA S A	A48107288	ONDARROA	07/0	25.000	72/3/-
017041-200	MARTINEZ DE LA FUENTE FRANCISCO	10112380	LA BAÑEZA	07/0	25.000	72/3/-
017049-200	SERRANO RODRIGUEZ MARTA INES	9844209	LEON	07/0	10.000	94/2/1D
017052-200	GONZALEZ ARIAS CONSTANTINO	9711978	LEON	07/0	10.000	146/1/1A
017063-200	CONTRATAS LEZA SL	B49191612	ZAMORA	07/0	25.000	72/3/-
017079-200	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S A	48265169	BILBAO	07/0	25.000	72/3/-
017080-200	FERNANDEZ FONTANO ARACELI	9716163C	BENAVIDES DE ORBIGO	07/0	10.000	94/2/1D
017085-200	VILLAFANE GONZALEZ ALICIA	09751976	PALACIOS DE RUEDA	07/0	25.000	72/3/-
017113-200	RUEDA GARCIA JUAN JOSE	09691815	LEON	07/0	25.000	72/3/-
017139-200	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	09761830	VEGAS DEL CONDADO	07/0	25.000	72/3/-
017153-200	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	9797026	PALANQUINOS	07/0	10.000	94/2/1D
017178-200	HC PROCESSING SL	B24353864	LEON	08/0	25.000	72/3/-
017189-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	08/0	25.000	72/3/-
017199-200	FERNANDEZ COPE ANGEL PATROCINIO	9775733	LEON	08/0	7.500	9/1/-
017201-200	LLAMAZARES DIEZ ROSA AMPARO	09748201	LEON	08/0	25.000	72/3/-
017211-200	FACHADAS LEON SL	B24362634	VILLAQUILAMBRE	08/0	25.000	72/3/-
017213-200	GIL REAL LUCINIO VTE	09630018	CODORNILLOS	08/0	25.000	72/3/-
017214-200	DISTVALL SL	B24214454	CASTRILLO DE LA RIBER	08/0	25.000	72/3/-
017215-200	REPLANTACIONES LEON S L	B24306037	QUINTANA DE RUEDA	08/0	25.000	72/3/-
017219-200	GAS DEL VALLE INSTALACIONES S L	B24322695	LEON	08/0	25.000	72/3/-
017222-200	FRUTAS POSTIGO S L	B24029779	VILLA OBISPO REGUERAS	08/0	25.000	72/3/-
017231-200	REVESTIMIENTOS FRAN S L	B24327223	QUINTANILLA DEL MONTE	08/0	25.000	72/3/-
017234-200	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	9738843	LEON	08/0	5.000	117/1/1A
017325-200	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	9738843	LEON	08/0	16.000	94/2/1E
017290-200	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	9738843	LEON	08/0	16.000	74/2/1A
017299-200	HERMANOS ECHEVARRIA IDOETA S A	A48107288	ONDARROA	08/0	25.000	72/3/-
017300-200	SANTAMARIA DISMAVE S L	B24408304	SAN ANDRES RABANEDO	08/0	25.000	72/3/-
017321-200	LIEBANA GARCIA JOSE LUIS	09680229	CAMPO DE VILLAVIDEL	08/0	7.500	154/-1A
017236-200	VILLAVERDE FERNANDEZ JOSE L	71394760	VILLABALTER	08/0	10.000	146/1/1A
017356-200	CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS S	B24013799	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017363-200	BUHO SERVICIOS INTEGRALES SL	B24347528	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017378-200	LEON BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN	09746330	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017383-200	MOBBEL TUR S L	B24009003	TROBAJO DEL CAMINO	09/0	25.000	72/3/-
017398-200	MARTINEZ GONZALEZ MERIDA JOSEFA	71540107	CARRIZO	09/0	25.000	72/3/-
017400-200	REYNA LEON SL	B24347080	TROBAJO DEL CAMINO	09/0	25.000	72/3/-
017408-200	MANSILLA VALBUENA ALFREDO	71385118	VALDERRUEDA	09/0	25.000	72/3/-
017421-200	FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	A0063712D	MADRID	09/0	25.000	72/3/-
017443-200	MOBILIARIO DE COCINA YOBANNY S L	B24309577	VILLARROAÑE	09/0	25.000	72/3/-
017461-200	FERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	09771846	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017464-200	LACAMPAR S L	B24320160	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017466-200	COMERCIAL VALDIVIECO SL	B47224670	MAYORGA	09/0	25.000	72/3/-
017500-200	CANO GOMEZ JUAN CARLOS	09742340	PALACIOS DE RUEDA	09/0	25.000	72/3/-
017513-200	COMERCIAL VALDIVIECO SL	B47224670	MAYORGA	09/0	25.000	72/3/-
017516-200	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA TRINIDA	09721186	LA ERCINA	09/0	25.000	72/3/-
017520-200	DISTRIBUCIONES DIEGUEZ S A	A24096828	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017525-200	TECNOLOGIA ESTETICA, S.L. INSTITU	B24386310	NAVATEJERA	09/0	7.500	94/2/-
017539-200	SANTOS GUERRERO HERTOR JAVIER	71421176	SAN ANDRES DEL RABANE	09/0	7.500	154/-1A
017552-200	BARRIO SUAREZ RAUL ANTONIO	09758965	MONTUERTO	09/0	25.000	72/3/-
017554-200	ABEDUL CLASSIC S L	B24303109	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017560-200	FERNANDEZ GARCIA ANICETO	9728472	LEON	09/0	7.500	154/-1A
017561-200	DISCO FIESTA BEDUNIA S A	A24352882	LA BAÑEZA	09/0	25.000	72/3/-
017570-200	MUÑOZ MARCOS VIRGINIA	71420609	CASASUERTES	09/0	25.000	72/3/-
017576-200	DE LA PUENTE DEL RIO FCO PEDRO	71407982	VOZNUEVO	09/0	25.000	72/3/-
017584-200	NEWPORT PROYECT S A	A43541051	TARRAGONA	09/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
017588-200	PIZARRAS DEL CARMEN S A	A24049843	ENCINEDO	09/0	25.000	72/3/-
017590-200	SUPERMERCADOS ROZAS S L	B24258139	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017596-200	RODRIGUEZ GARCIA MIRANDA MARIA FR	09758508	LEON	09/0	25.000	72/3/-
017604-200	LARRALDE UCERA MANUEL	9807279	LEON	09/0	7.500	94/2/-
017614-200	GRUPO UNIGRO S A	A80223258	VALLADOLID	09/0	25.000	72/3/-
017650-200	MUÑOZ CALZADILLA IVAN	11079038	GRULLEROS	09/0	25.000	72/3/-
017665-200	VALLADARES TABARES MANUE	9721072	LEON	09/0	10.000	94/2/1D
017675-200	GARCIA GABARRI ENRIQUE	9710208	ARMUNIA LEON	09/0	10.000	146/1/1A
017676-200	GARCIA CASADO MOISES SALVADOR	09753801	LA MAGDALENA	10/0	25.000	72/3/-
017685-200	MARYAN DECORACION S A	A24013831	LEON	10/0	25.000	7 2 / 3 / -
017715-200	MARTINEZ ALONSO MARIA DEL CAMINO	09803296	LEON	10/0	25.000	72/3/-
017719-200	PEREZ MARTIN ELVIRA	07789504	LEON	10/0	25.000	72/3/-
017731-200	SANTOS CALDE ALONSO	34116038	LEON	10/0	25.000	72/3/-
017785-200	LACAMPAR S L	B24320160	LEON	10/0	25.000	72/3/-
017797-200	PEREIRA TEIXEIRA CARLOS MANUEL	1802182	LEON	10/0	7.500	9/1/-
017798-200	BARRERA NAVEIRA ALVARO	9758307	LEON	10/0	7.500	9/1/-
017814-200	EUROMOTOR LEONES S A	A24028102	VALDELAFUENTE	10/0	25.000	72/3/-
017826-200	ANEL RODRIGUEZ ENRIQUE RAFAEL	09727716	LEON	10/0	7.500	154/-1A
017831-200	LOPEZ CAMPOS MARIA PILAR	09697192	LEON	10/0	25.000	72/3/-
017837-200	CABEZAS FERNANDEZ CARLOS	10186674	VILLAMECA	10/0	5.000	155/-1A
017856-200	RODRIGUEZ HERMIDA OTILIA	34934058	LEON	11/0	10.000	146/1/1A
017885-200	FIERRO FIDALGO LUIS	71417456	CHOZAS DE ABAJO	11/0	10.000	146/1/1A
017913-200	GONZALEZ VALES JUAN MANUEL	09776108	LEON	12/0	25.000	72/3/-
017921-200	ESPINOSA MATEO ALEXANDRA JOSEFINA	71444164	SANTA MARIA PARAMO	12/0	25.000	72/3/-
017947-200	FUEYO FERNANDEZ LUIS	09742567	LEON	12/0	25.000	72/3/-
017948-200	BALLESTEROS AVELLANEDA ANTONIO	19102529	QUINTANA DE RANEROS	12/0	25.000	72/3/-
017963-200	DE LA MATA GONZALEZ MARIA	09637842	SAN ANDRES RABANEDO	12/0	25.000	72/3/-
017985-200	RIVAS CRESPO FRANCISCO JAVIER	09785059	LEON	12/0	25.000	72/3/-
017988-200	PRODUCCIONES LA TORMENTA S	B24395048	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018003-200	FLOREZ GONZALEZ NURIA	09342559	VILLALON DE CAMPOS	12/0	25.000	72/3/-
018018-200	PERICA Y GOMEZ PARQUES Y JARDINES	A47091392	SIMANCAS	12/0	25.000	72/3/-
018020-200	PALAT S L	B24281784	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018057-200	DIEZ SUAREZ JOSE ANTONIO	09790730	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018064-200	GUADARRAMA QUIROTEC S L	B82442336	MADRID	12/0	25.000	72/3/-
018067-200	BADESO VILLADANGOS SERAFIN	09697456	VILLADANGOS PARAMO	12/0	25.000	72/3/-
018096-200	DE LEON GOMEZ BENJAMIN	07837965	LORENZANA	12/0	25.000	72/3/-
018099-200	MOBIPRECIOS LEON S L	B24064370	ARMUNIA	12/0	25.000	72/3/-
018102-200	EBANISTERIA GONZALEZ S L	B24032278	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018106-200	ALAIZ ALVAREZ LUIS	09750280	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018125-200	SERVICIOS, S.A. FERROVIAL	A80241789	MADRID	12/0	7.500	9/1/-
018131-200	FERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	09771846	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018167-200	EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE LE	P2400000B	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018202-200	MOYANO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	9791157	LEON	12/0	10.000	94/2/1D
018210-200	PEREZ FERNANDEZ JAVIER	71426124	LEON	12/0	10.000	146/1/1A
018212-200	BARRIENTOS BURON FRANCISCO JAVIER	09740251	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018229-200	NUEVO DEL POZO DAVID	71422634	LEON	12/0	10.000	94/2/1D
018240-200	REYERO SALAS JUAN FRANCISCO	9775397	CIFUENTES DE RUEDA	12/0	7.500	94/2/1I
018254-200	PEREZ BENAVIDES MA JULIA	00637631	LEON	12/0	7.500	94/2/1J
018264-200	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	12/0	25.000	72/3/-
018271-200	SIEMENS RENTING S A	A81440786	MADRID	12/0	25.000	72/3/-
018272-200	GONZALEZ GUTIERREZ SECUNDINO	10912610	TROBAJO DEL CAMINO	12/0	25.000	72/3/-
018257-200	MOURE MONTERO ABEL	34221895	A CORUÑA	12/0	25.000	72/3/-
018296-200	DEL RIO MONTIEL MARIA LUISA	09752682	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018308-200	FRUTAS POSTIGO S L	B24029779	VILLA OBISPO REGUERAS	12/0/25.000	72/3/-	
018315-200	SERVICIOS INTEGRALES DE SELVICULT	B24346892	OTERO DE DUEÑAS	12/0	25.000	72/3/-
018318-200	GONZALEZ MARCOS ANTONIO	09600323	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018321-200	MODINO GONZALEZ DANIEL	71386732	VILLAMANIN	12/0	5.000	155/-1A
018326-200	ROCUAN S L	B24271199	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018327-200	PRESENCIO VIZAN FELIX	9775948	TROBAJO DEL CAMINO	12/0	7.500	154/-1A
018337-200	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS	09552384	LEON	12/0	25.000	72/3/-
018341-200	DE LA RIVA GONZALEZ ANTONIO MANUE	09591395	TROBAJO DEL CAMINO	12/0	25.000	72/3/-
018349-200	LEASE PLAN SERVICIOS S A	A78007473	ALCOBENDAS	13/0	25.000	72/3/-
018374-200	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA	71435442	NAVATEJERA	13/0	25.000	72/3/-
018377-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	13/0	5.000	9/2/-
018381-200	FERNANDEZ DIAZ JAVIER	11393770	SALINAS	13/0	5.000	9/2/-
018407-200	SAN MILLAN GONZALEZ MA VIRTUDES	09763243	MOZONDIGA	13/0	25.000	72/3/-
018449-200	EBANISTERIA GONZALEZ S L	B24032278	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018455-200	JAVUTO S L	B24356974	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018456-200	A H D ESPAÑOLA LEON S L	B24427486	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018482-200	ARRANZ TRASCASAS DAVID	14610424	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018485-200	CIBER AUTO S L	B24281438	SAN ANDRES RABANEDO	13/0	25.000	72/3/-
018489-200	FERNANDEZ GARCIA EMILIO MANUEL	09909049	PONFERRADA	13/0	25.000	72/3/-
018493-200	REDONDO ARROYO LORENZO	09324718	CISTERNIGA	13/0	25.000	72/3/-
018503-200	HERRERO GUTIERREZ EVA VICTORIA	09791341	LEON	13/0	7.500	9/1/-
018524-200	DE PRADO URDIALES ROSA MARY	09757206	LEON	13/0	7.500	9/3/-
018558-200	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	09761830	VEGAS DEL CONDADO	13/0	25.000	72/3/-
018572-200	CANSECO CEPEDA SL	B33207101	OVIEDO	13/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
018597-200	TRANSFORMACION AGRARIA, S.A. EMPR	A284	LEON	13/0	7.500	9/1/-
018606-200	GONZALEZ GONZALEZ PULQUERIA	09658084	RIEGO DEL MONTE	13/0	25.000	72/3/-
018608-200	CONSTRUCCIONES JUAN OSE CANAL SL	B24401382	BURON	13/0	25.000	72/3/-
018609-200	JAMONES DE LA VEGA S L	B24365124	ASTORGA	13/0	25.000	72/3/-
018611-200	FERNANDEZ GARCIA DAMIAN	09512670	VALDECASTILLO	13/0	25.000	72/3/-
018616-200	SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA URB	B24365967	SAN ANDRES RABANEDO	13/0	25.000	72/3/-
018675-200	PESAJE INDUSTRIAL DEL NOROESTE S	B24387953	ONZONILLA	13/0	25.000	72/3/-
018677-200	GARCIA TUBILLAS MARGARITA	09462575	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018687-200	SUAREZ VAZQUEZ ULPIANO	71435432	LEON	13/0	5.000	118/1/1A
018690-200	LORENZO CASAL FCO JAVIER	9769061	LEON	13/0	10.000	146/1/1A
018699-200	RUIZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	10498494	GIJON	13/0	25.000	72/3/-
018719-200	PIÑEROS PERDOMO WILLIAN		META	13/0	10.000	94/2/1D
018732-200	CARLOS AGUILAR GONZALEZ	9364456	LEON	13/0	7.500	154/-1A
018734-200	FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS M	9665899	TROBAJO DEL CAMINO	13/0	7.500	154/-1A
018748-200	MIRANDA ALFAYATE FCO MANUEL	10194236	REQUEJO DE LA VEGA	13/0	25.000	72/3/-
018756-200	GRUAS MURES J M TRANSPORTES ESPEC	B24354441	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018759-200	CAMAROTE MADRID S L	B24332884	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018763-200	PASTRANA HOYOS MARIA VICTORIA	09593382	LEON	13/0	25.000	72/3/-
018802-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	14/0	25.000	72/3/-
018806-200	SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA URB	B24365967	SAN ANDRES RABANEDO	14/0	25.000	72/3/-
018810-200	GRUPO UNIGRO S A	A80223258	VALLADOLID	14/0	25.000	72/3/-
018836-200	TRANSPORTES CARNICAS LEONESAS S A	A24203820	TROBAJO DEL CAMINO	14/0	25.000	72/3/-
018854-200	CONFECIONES SHIRT SA	A18012302	LOJA	14/0	25.000	72/3/-
018867-200	VILLARREAL CRESPO AMADEO	12325060	FUENTE DE SANTA CRUZ	14/0	25.000	72/3/-
018877-200	GARCIA DIEZ MARIA CAMINO	71408237	SAN ANDRES RABANEDO	14/0	25.000	72/3/-
018884-200	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	09761830	VEGAS DEL CONDADO	14/0	25.000	72/3/-
018913-200	DE LA MATA GONZALEZ MARIA	09637842	SAN ANDRES RABANEDO	14/0	25.000	72/3/-
018914-200	DE ANDRES MARTINEZ JULIAN	03398061	LEON	14/0	25.000	72/3/-
018919-200	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	09742862	BENAVIDES ORBIGO	14/0	25.000	72/3/-
018924-200	MAGISTERIO ESPAÑOL, S.A. EDITORI	A28015311	FUENLABRADA	14/0	7.500	9/1/-
018942-200	VIVAS GONZALEZ SEGUNDO	09790053	LEON	14/0	25.000	72/3/-
018952-200	BINGOS DEL NORTE S A	A26023390	BILBAO	14/0	25.000	72/3/-
018954-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	14/0	25.000	72/3/-
018956-200	MARTINEZ GARCIA JAVIER	09776549	MONTEJOS DEL CAMINO	14/0	7.500	9/3/-
018966-200	INDUSTRIAL PANIFICADORA AGUSTIN D	B24268823	VILLA OBISPO REGUERAS	14/0	25.000	72/3/-
018984-200	SAN MILLAN GONZALEZ MA VIRTUDES	09763243	MOZONDIGA	14/0	25.000	72/3/-
018992-200	RODRIGUEZ CUEVAS JOSE	71548245	SAN FELIZ DE ORBIGO	14/0	25.000	72/3/-
018994-200	RALUCHI SL	B47406129	VALLADOLID	14/0	25.000	72/3/-
019019-200	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO EL	G28990380	MADRID	14/0	25.000	72/3/-
019029-200	PROTEX SEGURIDAD S L	B24202574	RIBASECA	14/0	25.000	72/3/-
019040-200	DE LA MATA GONZALEZ MARIA	09637842	SAN ANDRES RABANEDO	14/0	25.000	72/3/-
019053-200	HISPATEL TELECOMUNICACIONES S L	B24308504	LEON	14/0	25.000	72/3/-
019059-200	SANDOVAL HERNANDEZ CLARA ISABEL	09763621	TROBAJO DEL CAMINO	14/0	25.000	72/3/-
019088-200	INDUSTRIAL PANIFICADORA AGUSTIN D	B24268823	VILLA OBISPO REGUERAS	14/0	25.000	72/3/-
019094-200	TASCON FERNANDEZ MARIA TERESA	00819575	LEON	14/0	7.500	154/-1A
019098-200	ALVAREZ MERINO ANGEL	9731956	LEON	14/0	16.000	48/1/1A
019102-200	FRANCO FRANCO TOMAS	01701477	LA BAÑEZA	14/0	25.000	72/3/-
019111-200	GESURBAL S L	B24417131	LEON	14/0	25.000	72/3/-
019112-200	RODRIGUEZ CUEVAS JOSE	71548245	SAN FELIZ DE ORBIGO	14/0	25.000	72/3/-
019122-200	PRIETO RIESCO FERNANDO ENRIQUE	10182236	LEON	14/0	10.000	94/2/1D
019130-200	LA FRAGUA Y LOS TILOS SL	B24361453	MURIAS DE PAREDES	14/0	25.000	72/3/-
019149-200	RUBIO PARRADO MERCEDES	37226210	LA VIRGEN DEL CAMINO	14/0	10.000	94/2/1D
019152-200	GARRIDO PEREZ MANUEL JESUS	09708022	ALCUETAS	14/0	25.000	72/3/-
019166-200	GRUAS MURES J M TRANSPORTES ESPEC	B24354441	LEON	14/0	25.000	72/3/-
019168-200	GRUPO UNIGRO S A	A80223258	VALLADOLID	14/0	25.000	72/3/-
019169-200	GRUPO UNIGRO S A	A80223258	VALLADOLID	14/0	25.000	72/3/-
019195-200	GRUPO UNIGRO S A	A80223258	VALLADOLID	14/0	25.000	72/3/-
019205-200	LOPEZ ALVAREZ RUBEN	9398045	OVIEDO	14/0	7.500	154/-1A
019213-200	GUTIERREZ BANDERA AMOR	9694178	LEON	14/0	10.000	94/2/1D
019227-200	GESURBAL S L	B24417131	LEON	14/0	25.000	72/3/-
019240-200	PIÑAN E HIJOS CB	E24216376	LEON	15/0	25.000	72/3/-
019243-200	GALAN JIMENEZ FERNANDO	1883094	MADRID	15/0	7.500	9/1/-
019254-200	CASTRO VILLA JUAN ANTONIO	09721769	CORBILLOS DE OTEROS	15/0	25.000	72/3/-
019264-200	PROTEX SEGURIDAD S L	B24202574	RIBASECA	15/0	25.000	72/3/-
019280-200	CARBAJO ALVAREZ MARIANO	09745287	LEON	15/0	7.500	9/1/-
019313-200	SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA URB	B24365967	SAN ANDRES RABANEDO	15/0	25.000	72/3/-
019316-200	ESCARTIN ESCARTIN FERMINA MA	17985346	PERALTA ALCOFEA	15/0	25.000	72/3/-
019328-200	CAJARAVILLE COLLANTES JULIO	12756038	AVIÑANTE DE LA PEÑA	15/0	25.000	72/3/-
019333-200	GENERAL DE CONCESIONES S A	A24018814	RIBASECA	15/0	25.000	72/3/-
019334-200	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA	71435442	NAVATEJERA	15/0	25.000	72/3/-
019342-200	SAN MILLAN GONZALEZ MA VIRTUDES	09763243	MOZONDIGA	15/0	25.000	72/3/-
019347-200	FERRERO ARGUELLO SERAFIN	10182029	POBLADURA P GARCIA	15/0	25.000	72/3/-
019358-200	ALVAREZ GARCIA GRACELINA	10194574	QUINTANILLA DEL MONTE	15/0	25.000	72/3/-
019378-200	OSA MORA MARIA EUGENIA	09685054	LEON	15/0	25.000	72/3/-
019395-200	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	09761830	VEGAS DEL CONDADO	15/0	25.000	72/3/-
019402-200	PRODUCCIONES LA TORMENTA S	B24395048	LEON	15/0	25.000	72/3/-
019405-200	DB CARPLAN S A	A80292667	MADRID	15/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
019426-200	CARBAYO CALVO ROBERTO	2637261	MADRID	15/0	7.500	9/1/-
019427-200	SUAREZ SILVA MARCOS	32767981	CAMBRE	15/0	25.000	72/3/-
019428-200	MOBIPRECIOS LEON S L	B24064370	ARMUNIA	15/0	25.000	72/3/-
019438-200	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA	71435442	NAVATEJERA	15/0	25.000	72/3/-
019444-200	TORIO GONZALEZ JESUS MANUEL	09768777	LEON	15/0	25.000	72/3/-
019453-200	HC PROCESSING SL	B24353864	LEON	15/0	25.000	72/3/-
019458-200	SANTORO SIERRA JOSE ANTONIO	1885721	LEON	15/0	10.000	146/1/1A
019459-200	FERNANDEZ SADIA JORGE	71440885	LEON	15/0	16.000	121/1/-
019466-200	CRESPO DELGADO SANTIAGO	09774855	SAHAGUN	15/0	25.000	72/3/-
019491-200	CASADO MEDINA DAVID	71417018	LEON	15/0	16.000	94/2/1G
019511-200	GARCIA LOPEZ M JESUS	10056317	LEON	15/0	7.500	154/-/1A
019538-200	MONTAJES MIKEL SL	B24280166	ONZONILLA	15/0	25.000	72/3/-
019553-200	DE LOS M BOBIS ANA MA CARMEN	9715648	LEON	15/0	10.000	94/2/1D
019557-200	MEDITERRANEO SUR SDAD LTDA	B03342359	BENIDORM	15/0	25.000	72/3/-
019562-200	MARTINEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	9726022	FERRAL DEL BERNESGA	15/0	7.500	94/2/-
019563-200	CENTENO VEGA ESTEBAN J	9475454	TROBAJO DEL CAMINO	15/0	10.000	94/2/1D
019565-200	DIEZ LORIENTE MIGUEL	09788725	LEON	15/0	7.500	18/2/1A
019566-200	JUVENTINO ALVAREZ SL	B24076713	VILLAFRUELA DEL CONDA	15/0	25.000	72/3/-
019572-200	MOTOCASION, S.L. CASTEFLO	B24404212	LEON	15/0	7.500	94/2/-
019592-200	GARCIA DIEZ HELIODORO	9753731	SAN ANDRES DEL RABANE	15/0	20.000	48/1/1A
019594-200	FERNANDEZ SEIJAS MARTIN	10161597	SAN FELIX DE LA VEGA	15/0	25.000	72/3/-
019607-200	ALVAREZ BARRO LUIS	09389685	OVIEDO	16/0	25.000	72/3/-
019613-200	GONZALEZ GONZALEZ PULQUERIA	09658084	RIEGO DEL MONTE	16/0	25.000	72/3/-
019622-200	SAN MILLAN GONZALEZ MA VIRTUDES	09763243	MOZONDIGA	16/0	25.000	72/3/-
019637-200	BABIO FERNANDEZ MANUEL	76323077	LUGO	16/0	7.500	9/1/-
019650-200	CARBAYO CALVO ROBERTO	2637261	MADRID	16/0	5.000	9/2/-
019687-200	DIEZ CASADO PORFIRIO	09727950	VEGACERNEJA	16/0	25.000	72/3/-
019700-200	SANCHEZ PALOMARES E HIJOS S L	B37271632	SALAMANCA	16/0	25.000	72/3/-
019703-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	16/0	25.000	72/3/-
019705-200	ALVAREZ BARRO LUIS	09389685	OVIEDO	16/0	25.000	72/3/-
019712-200	FERNANDEZ VILLA JAIME	9762844	LEON	16/0	7.500	9/1/-
019739-200	FERNANDEZ DIAZ JAVIER	11393770	SALINAS	16/0	7.500	9/1/-
019763-200	PIQUERO FERNANDEZ JOSE AURELIO	10582204	MIERES	16/0	25.000	72/3/-
019769-200	RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	09790991	SECOS DEL CONDADO	16/0	25.000	72/3/-
019772-200	ESPINOSA MATEO ALEXANDRA JOSEFINA	71444164	SANTA MARIA PARAMO	16/0	25.000	72/3/-
019779-200	GOMEZ, S.A. PERICA Y	A47091392	SIMANCAS	16/0	7.500	9/1/-
019792-200	FORESTA VENTIUNO S L	B82271933	RIAÑO	16/0	25.000	72/3/-
019806-200	RODRIGUEZ GARCIA ESCOLASTICO	74142099	BOÑAR	16/0	10.000	143/1/1A
019809-200	PEREZ FERNANDEZ DARIO	9804980	LEON	16/0	5.000	118/1/1A
019810-200	PEREZ FERNANDEZ DARIO	9804980	LEON	16/0	10.000	143/1/1A
019811-200	BARRIOS PRIETO CRISTINA	9765201	TROBAJO DEL CAMINO	16/0	10.000	94/2/1D
019812-200	ESCODERO BARBERO ROBERTO	13020616	LEON	16/0	7.500	94/2/1I
019819-200	FELIX GRUAS Y MAQUINARIA S L	B24309411	LEON	16/0	25.000	72/3/-
019826-200	BURON IBAÑEZ GUILLERMO	9721593	MARAÑA	16/0	16.000	94/2/1E
019829-200	ALVAREZ RODRIGUEZ FERNANDO LUIS	09697402	VILLAFELIZ DE BABIA	16/0	25.000	72/3/-
019831-200	FERNANDEZ CUERVO MARIA TERESA	10156883	ASTORGA	16/0	7.500	18/2/1A
019833-200	DEL BARRIO PUENTE OSCAR	09775223	CEMBRANOS	16/0	25.000	72/3/-
019836-200	LOZANO MENCIA DANIEL	71448233	LEON	16/0	10.000	146/1/1A
019841-200	DECORACIONES DOMINGO LOPEZ S L	B24252090	LEON	16/0	25.000	72/3/-
019846-200	LOMA SAN MARTIN JOSE I	9805840	LEON	16/0	10.000	94/2/1D
019854-200	FERNANDEZ DIEZ CONCEPCION	9695402	LEON	16/0	7.500	167/1/1A
019887-200	VILLANUEVA PERUCHA IGNACIO	53162920	LAGUNA DE DUERO	16/0	7.500	94/2/-
019914-200	NATAL FERNANDEZ ANGEL	10191260	NORENA	16/0	10.000	94/2/1D
019926-200	TODOGAS LEON S L	B24336695	LEON	16/0	25.000	72/3/-
019941-200	ALMONACID BERMEJO ANGEL E	00458067	ALCOBENDAS	16/0	25.000	72/3/-
019954-200	REY PELLITERO MA BELEN	09794637	SANTA MARIA PARAMO	17/0	25.000	72/3/-
019977-200	HERRERO GUTIERREZ EVA VICTORIA	09791341	LEON	17/0	7.500	9/1/-
019984-200	MONTAJES ORBIGO S L	B24421497	SANTA MARINA DEL REY	17/0	25.000	72/3/-
019991-200	ESCAVOLAS Y DECORACION HERMANOS M	B24310328	LLAMAS DE LA RIBERA	17/0	25.000	72/3/-
020005-200	ALVAREZ BARRO LUIS	09389685	OVIEDO	17/0	25.000	72/3/-
020008-200	R V H RENTING S A	A33825100	GIJON	17/0	25.000	72/3/-
020025-200	GARCIA GARCIA MA DEL CARMEN	09660851	ARMELLADA	17/0	25.000	72/3/-
020041-200	SANTOS PEREZ MARIA TERESA	09792112	LEON	17/0	25.000	72/3/-
020059-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	17/0	25.000	72/3/-
020061-200	BIAIN SANTIAGO JUAN LUIS	22710484	PORTUGALETE	17/0	25.000	72/3/-
020071-200	VILLACEZAN S L	B24388019	GORDONCILLO	17/0	25.000	72/3/-
020073-200	MARCOS ALLER S L	B24428419	PARADILLA SOBARRIBA	17/0	25.000	72/3/-
020084-200	MARTIN TEJERINA JOSE	9667550	GUARDO	17/0	7.500	94/2/-
020086-200	CORRAL DIAZ SONIA	09778314	LEON	17/0	25.000	72/3/-
020088-200	DIEZ GONZALEZ JOSE MA	09711374	TROBAJO CERECED	17/0	25.000	72/3/-
020093-200	BONET RUIZ ALBERT	38828573	VILASSAR DE MAR	17/0	25.000	72/3/-
020095-200	BARRIOS ARIAS ROBERTO MANUEL	09739741	LEON	17/0	10.000	94/2/1D
020102-200	EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE LE	P2400000B	LEON	17/0	25.000	72/3/-
020131-200	GOMEZ GARCIA ARMANDO	09809242	PUENTE CASTRO	17/0	25.000	72/3/-
020132-200	DE LAMA LOPEZ PEDRO	09678916	LA ROBLA	17/0	7.500	94/2/-
020139-200	RODRIGUEZ GONZALEZ AMADOR	9749518	LEON	18/0	10.000	146/1/1A
020144-200	GARCIA ROBLES MATIAS	71427278	SAN CIPRIANO CONDADO	18/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
020162-200	FIGUERAS PRIETO MARIA DEL ROCIO	10201955	CELADA	18/0	25.000	72/3/-
020153-200	COMERCIAL EL CATALAN S A	A24028060	SAHAGUN	18/0	25.000	72/3/-
020171-200	CASTAÑEDA GONZALEZ MARIA DEL CARM	09728311	LEON	18/0	25.000	72/3/-
020176-200	SANCHEZ MARTINEZ VIDAL	09735436	LLAMAS DE RUEDA	18/0	25.000	72/3/-
020177-200	MARTINEZ VELILLA OLIVER	71453347	LEON	18/0	10.000	146/1/1A
020191-200	REYERO SALAS JUAN FRANCISO	9775397	CIFUENTES DE RUEDA	19/0	7.500	9/3/-
020196-200	FERNANDEZ ZAMORA ALVARO	09783691	LEON	19/0	25.000	72/3/-
020197-200	GOMEZ ALEJOS S L	B26186031	ARNEDO	19/0	25.000	72/3/-
020207-200	CALDERON MARTINEZ M BEGOÑA	16274108	VITORIA GASTEIZ	19/0	25.000	72/3/-
020216-200	LACAMPAR S L	B24320160	LEON	19/0	25.000	72/3/-
020230-200	ALVARADO ALVAREZ RAUL	09752065	LAS SALAS	19/0	25.000	72/3/-
020252-200	RODRIGUEZ FERNANDEZ ARGIMIRO	00978719	ASTORGA	19/0	7.500	9/3/-
020263-200	HURTADO RODRIGUEZ MARIA BELINDA	22710635	BARAKALDO	19/0	25.000	72/3/-
020291-200	SANTOS KOUSIDO CRISTIAN	9792358	LEON	19/0	5.000	9/2/-
020292-200	GENERAL DE CONCESIONES S A	A24018814	RIBASECA	19/0	25.000	72/3/-
020294-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	19/0	25.000	72/3/-
020295-200	REBOEDO MARTINEZ MAURICIO	36108270	NIGRAN	19/0	7.500	9/3/-
020299-200	PEREZ BAYON MONICA	09809912	ARMUNIA	19/0	25.000	72/3/-
020316-200	MARYAN DECORACION S A	A24013831	LEON	19/0	25.000	72/3/-
020337-200	HERMANOS CASTAÑEIRAS S L	B24336026	SORRIBAS	19/0	25.000	72/3/-
020374-200	DIEZ CASADO PORFIRIO	09727950	VEGACERNEJA	19/0	25.000	72/3/-
020396-200	ELECTRODOMESTICOS E INSTALACIONES	B24305443	MANSILLA DE MULAS	19/0	25.000	72/3/-
020421-200	MARTINEZ REGUERA MIGUELA	9770480	LEON	19/0	7.500	154/-/1A
020432-200	A B AROMAS NATURALES S L	B24286809	ONZONILLA	19/0	25.000	72/3/-
020439-200	CONTAINER LEON	B24203390	LEON	19/0	25.000	72/3/-
020443-200	CALDERON LLANOS NORBERTO	9710833	LORENZANA	19/0	10.000	94/2/1D
020444-200	DE LA MATA GONZALEZ MARIA	09637842	SAN ANDRES RABANEDO	19/0	25.000	72/3/-
020452-200	HUEVOS LEON S L	B24012379	NAVATEJERA	19/0	25.000	72/3/-
020464-200	ROMAS CASTRO FERNANDO	10188136	ASTORGA	19/0	7.500	94/2/1J
020485-200	EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE LE	P2400000B	LEON	19/0	25.000	72/3/-
020489-200	ANTON GORDO TEOTIMO	71404585	VILLAVELASCO VALDERAD	19/0	25.000	72/3/-
020502-200	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	G24075566	LEON	19/0	25.000	72/3/-
020514-200	DISTRIBUCIONES FARRAPEIRA S L	B24015521	VALDELAFUENTE	19/0	25.000	72/3/-
020536-200	NAVARRO FERNANDEZ AARON	7956740	LEON	19/0	10.000	146/1/1A
020541-200	GONZALO VIA MIGUELA	9785643	CAPEVILLA DE VALDEON	19/0	10.000	94/2/1D
020542-200	ALONSO PINO AQUILINO	10171945	LA BAÑEZA	19/0	10.000	94/2/1D
020544-200	RODRIGUEZ BESTILLEIRO RAQUEL	9791547	LEON	19/0	16.000	155/-/1
020587-200	BUHO SERVICIOS INTEGRALES SL	B24347528	LEON	20/0	25.000	72/3/-
020609-200	GRUPO UNIGRO S A	A80223258	VALLADOLID	20/0	25.000	72/3/-
020613-200	ARIAS TORICES MONICA	71421675	SAN CIPRIANO DEL COND	20/0	25.000	72/3/-
020618-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	20/0	25.000	72/3/-
020623-200	SANCHEZ ZARAGOZA MA DOLORES	07431735	CACERES	20/0	25.000	72/3/-
020627-200	COTADO LUIS ALBERTO	34608970	VILLA OBISPO REGUERAS	20/0	25.000	72/3/-
020650-200	PROTEX SEGURIDAD S L	B24202574	RIBASECA	20/0	25.000	72/3/-
020676-200	LACAMPAR S L	B24320160	LEON	20/0	25.000	72/3/-
020686-200	LA PRADERA DE VALDEVESO S L	B24217333	CORBILLOS DE OTEROS	20/0	25.000	72/3/-
020709-200	ESPINOSA MATEO ALEXANDRA JOSEFINA	71444164	SANTA MARIA PARAMO	20/0	25.000	72/3/-
020753-200	PEDRO AGUNDEZ S L	B24305799	LEON	20/0	25.000	72/3/-
020762-200	AUTO SPORT SA	A32019093	PEREIRO DE AGUIAR	20/0	25.000	72/3/-
020777-200	CONTAINER LEON	B24203390	LEON	20/0	25.000	72/3/-
020800-200	DISTRIBUCIONES FARRAPEIRA S L	B24015521	VALDELAFUENTE	20/0	25.000	72/3/-
020807-200	ARIAS GONZALEZ MARIA SORAYA	09780528	FERRAL DEL BERNESGA	20/0	25.000	72/3/-
020814-200	GONZALEZ PRIETO JUAN RAMON	12362551	LAGUNA DE DUERO	20/0	25.000	72/3/-
020841-200	MERAYO BELLO JULIO	10031073	LEON	20/0	7.500	18/1/1C
020845-200	SANEAMIENTOS GIGOSOS MARTINEZ S L	B24287039	LEON	20/0	25.000	72/3/-
020846-200	GONZALEZ ROBLES MANUEL	71396517	VILLA OBISPO REGUERAS	20/0	25.000	72/3/-
020850-200	PEREZ ALVAREZ MARIA	9801554	SAN ANDRES DEL RABANE	20/0	16.000	48/1/1A
020863-200	BALLESTEROS MOFFA MARIA SANDRA	09777052	LEON	20/0	25.000	72/3/-
020879-200	RODRIGUEZ CUEVAS JOSE MANUEL	71411746	LEON	20/0	7.500	18/2/1A
020887-200	AVANZIT SA	A28085207	MADRID	20/0	25.000	72/3/-

7327

95.718 ptas.

\*\*\*

## ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta: 2096.0000.86.3071664204

Banco Santander Central Hispano, cta: 0049.0232.92.2011486508

Haciendo constar claramente en CONCEPTO el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho

la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, RECURSO DE REPOSICIÓN PREVIO AL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8º 1, Ape), en relación con el Art. 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en Derecho.

León, 03 de septiembre de 2001.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
012556-200	FRIO ASTORGA S L	B24319949	ASTORGA	20/0	25.000	72/3/-
012559-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	20/0	25.000	72/3/-
012589-200	ALONSO FERNANDEZ LUIS	71404124	SAN PEDRO DE VALDERAD	20/0	25.000	72/3/-
012598-200	SANCHEZ MESA OSCAR	2238171	VALLADOLID	20/0	5.000	9/2/-
012609-200	MARTINEZ NAVARRO JOSE	27089202	LEON	20/0	25.000	72/3/-
012623-200	BACARIZA CEBREROS MARIA DEL LORET	24156351	MADRID	20/0	25.000	72/3/-
012678-200	ANDRES GRANADO VICENTE	9276155	LAGUNA DE DUERO	20/0	7.500	9/1/-
012682-200	TREBIKA S SL	B81137234	MADRID	20/0	25.000	72/3/-
012687-200	MUÑOZ DE RUEDA CLAUDIA	12194154	VALLADOLID	20/0	25.000	72/3/-
012705-200	BARRUL BORJA ISAAC	9780588	NAVATEJERA	20/0	7.500	9/1/-
012761-200	PALAT S L	B24281784	LEON	20/0	25.000	72/3/-
012762-200	FERNANDEZ BARRAGAN DAVID	71417820	ARMUNIA	20/0	25.000	72/3/-
012773-200	ALVAREZ GONZALEZ CARLOS	9782687	LEON	20/0	15.000	48/1/1A
012775-200	VICENTE GARCIA JAVIER	11955439	LEON	20/0	20.000	48/1/1A
012777-200	FERNANDEZ GANCEDO DANIEL	9800192	LEON	20/0	15.000	48/1/1A
012781-200	GARCIA GABARRI MARIA DEL PILAR	09733986	ARMUNIA	20/0	25.000	72/3/-
012786-200	OBRA Y CONSTRUCCIONES EMPERADOR	B24030686	LEON	20/0	25.000	72/3/-
012788-200	ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO	9769272	LEON	20/0	7.500	18/2/1A
012802-200	ENCINAS SAN MARTIN JUAN PABLO	05230435	CARBAJAL DE LA LEGUA	20/0	25.000	72/3/-
012804-200	CAMPOS GARCIA JULIO	9742325	MANSILLA DE LAS MULAS	20/0	7.500	94/2/-
012817-200	PLANTAPOL SL	B50613611	PUEBLA DE ALFINDEN	20/0	25.000	72/3/-
012818-200	FAVARO ANTONIO	0X3295209-	LEON	20/0	7.500	154/-/1A
012830-200	BLANCO CARBALLAL MONICA	09778806	LEON	20/0	25.000	72/3/-
012842-200	CASADO OTERO JOSE	10147549	LEON	20/0	7.500	94/2/-
012856-200	DAVIDOWN LEON S L	B24421539	VILLAOBISPO DE REGUER	20/0	25.000	72/3/-
012866-200	LORENZO TASCAN ANTONIO	09678678	LEON	20/0	7.500	94/2/-
012880-200	ASOC NUEVA VIDA SIN DROGAS	G24383788	LEON	20/0	25.000	72/3/-
012881-200	DE LA IGLESIA BARRIENTOS JAVIER	34971832	LEON	20/0	7.500	154/-/1A
012908-200	VILLARREAL CRESPO AMADEO	12325060	FUENTE DE SANTA CRUZ	21/0	25.000	72/3/-
012911-200	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	76707487	CONTRUECES	21/0	7.500	9/1/-
012917-200	MONTIEL PRIETO ANGEL	09490030	LEON	21/0	25.000	72/3/-
012922-200	LOPEZ SUAREZ FRANCISCO JAVIER	36106084	SANTIAGO DE COMPOSTEL	21/0	7.500	9/1/-
012923-200	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	76707487	CONTRUECES	21/0	7.500	9/1/-
012953-200	JUAN CARLOS MARTINEZ PRIEGO S L	B14460323	CORDOBA	21/0	25.000	72/3/-
012956-200	MUÑIZ MARCOS VIRGINIA	71420609	CASASUERTES	21/0	25.000	72/3/-
012962-200	GARTABO SA	A49122302	ZAMORA	21/0	25.000	72/3/-
012993-200	CABANAS COLOMER MIQUEL	77260874	VIC	21/0	25.000	72/3/-
012995-200	DIAZ MARTINEZ ROSARIO	10046406	LEON	21/0	25.000	72/3/-
012996-200	MALPECERES FERNANDEZ FERNANDO	10199085	LEON	21/0	7.500	9/1/-
013004-200	MARTINEZ LANZA MARIO	9767347	LEON	21/0	5.000	9/2/-
013034-200	SILVES PALLARES SANTIAGO	50269902	MADRID	21/0	7.500	9/1/-
013066-200	FAJARDO FLORES ANTONIO	50189072	MADRID	21/0	7.500	9/1/-
013068-200	MUNIOSGUREN PRIETO VICTOR	12777380	PALENCIA	21/0	5.000	9/2/-
013092-200	MUDANZAS ARGUELLO S L	B24234353	LEON	21/0	25.000	72/3/-
013103-200	FAJARDO FLORES ANTONIO	50189072	MADRID	21/0	7.500	154/-/1A
013124-200	MUÑOZ RAMOS FERNANDO	10092614	LEON	21/0	25.000	72/3/-
013129-200	PALAT S L	B24281784	LEON	21/0	25.000	72/3/-
013137-200	VALDEREY FERRUERO AGUSTIN	10196460	TORAL DE FONDO	21/0	15.000	48/1/1A
013145-200	MARTINEZ BLANCO VICENTE FDO	71401932	LAGUNA DE NEGRILLOS	21/0	7.500	94/2/11
013148-200	FERNANDEZ BARRAGAN DAVID	71417820	ARMUNIA	21/0	25.000	72/3/-
013170-200	LOPEZ DE LETONA ESPINEL MARIA MER	09753472	LEON	21/0	25.000	72/3/-
013177-200	CASADO CHAMORRO LUIS MIGUEL	09785604	VILLAGALLEGOS	21/0	25.000	72/3/-
013185-200	VIDAL PRIETO SERGIO	13305318	LEON	21/0	10.000	146/1/1A
013186-200	VIDAL PEREZ CESAR	10177992	TROBAJO DEL CAMINO	21/0	5.000	118/1/1A
013197-200	TORIO LOPEZ ASUNCION A	09745081	LEON	21/0	10.000	146/1/1A
013202-200	PEREZ RODRIGUEZ ASTERIO	9651008	LEON	21/0	7.500	171/-/1A
013204-200	MORALA MELCON MARIA ISABEL	09669432	LEON	21/0	25.000	72/3/-
013213-200	FRUTAS POSTIGO S L	B24029779	VILLAOBISPO REGUERAS	21/0	25.000	72/3/-
013216-200	ALVAREZ ACEVEDO EDUARDO	10035993	CABOALLES DE ABAJO	21/0	7.500	18/2/1A
013223-200	CARNICAS CRA SL	B24266561	CEMBRANOS	21/0	25.000	72/3/-
013256-200	GENERAL DE CONCESIONES S A	A24018814	RIBASECA	21/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
013261-200	GENEROS DE PUNTO MONCAYO SA	A42005827	SORIA	22/0	25.000	72/3/-
013265-200	MALPECEROS FERNANDEZ FERNANDO	10199085	LEON	22/0	7.500	9/1/-
013273-200	VEIGA LONGUEIRA FERNANDO	32762800	A CORUÑA	22/0	25.000	72/3/-
013276-200	ACIS DOS MIL DOS S L	B24369365	LEON	22/0	25.000	72/3/-
013281-200	GORDO VERGARA EDUARDO	37280194	LEON	22/0	5.000	9/2/-
013318-200	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE CANAL SL	B24401382	BURON	22/0	25.000	72/3/-
013325-200	VEGA FERNANDEZ MANUELA	09730577	VEGA DE INFANZONES	22/0	25.000	72/3/-
013328-200	MONTIEL PRIETO ANGEL	09490030	LEON	22/0	25.000	72/3/-
013330-200	FALCON CENTER IBERICA SL	B24412934	VALDEFRESNO	22/0	25.000	72/3/-
013335-200	JAVUTO S L	B24356974	LEON	22/0	25.000	72/3/-
013341-200	MILSA TRILLO GALICIA SA	A15419203	A CORUÑA	22/0	25.000	72/3/-
013358-200	SAN JOSE NORIEGA LEANDRO	2512099	VALLADOLID	22/0	7.500	9/1/-
013389-200	JIMENEZ SANCHEZ FELIX	11724579	ZAMORA	22/0	7.500	9/1/-
013423-200	HUERTO MORAN CANDIDA	01477069	BEMBIBRE	22/0	25.000	72/3/-
013453-200	MARTINEZ ALVAREZ CIPRIANO ELIAS	09653010	RIELLO	22/0	25.000	72/3/-
013461-200	VIDAL CALDERON CRISTINA	07221733	LAS ROZAS DE MADRID	22/0	25.000	72/3/-
013490-200	SANCHEZ FRANCO JOSE LUIS	12320188	SANTA MARIA PARAMO	22/0	25.000	72/3/-
013507-200	PALACIO VENTURA ALVARO	32887033	FERRAL DEL BERNESGA	22/0	7.500	159/-/04
013512-200	DIEZ POZO ISAAC	53082933	BARCELONA	22/0	7.500	159/-/04
013515-200	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	12152177	VALLADOLID	22/0	25.000	72/3/-
013519-200	GONZALEZ ESPINOSA ROCIO ISABEL	09780025	LEON	22/0	25.000	72/3/-
013550-200	TAGARRO VILLA LUIS MIGUEL	14708993	NAVA DE LOS CABALLERO	22/0	25.000	72/3/-
013567-200	DIEZ DIEZ GARCILASO	9783635	LEON	22/0	25.000	48/1/1A
013569-200	GARCIA VARGAS ALFREDO	71427450	ARMUNIA LEON	22/0	15.000	48/1/1A
013574-200	BAENA NAVALON JAVIER	40429730	LEON	22/0	10.000	94/2/1E
013587-200	PUEBLA ARGANDOÑA MARIANO	09293021	VALLADOLID	22/0	25.000	72/3/-
013590-200	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE CANAL SL	B24401382	BURON	22/0	25.000	72/3/-
013591-200	GARCIA PEREZ ROBERTO	9812091	LEON	22/0	7.500	94/2/-
013605-200	ALVAREZ CERMEÑO MARIA LUISA	09718365	TROBAJO DEL CAMINO	22/0	25.000	72/3/-
013631-200	DIEZ POZO ISAAC	53082933	BARCELONA	22/0	15.000	3/1/1A
013632-200	GAS DEL VALLE INSTALACIONES S L	B24322695	LEON	22/0	25.000	72/3/-
013653-200	NOVOA PEREZ MARIA CARMEN	35967909	VIGO	22/0	25.000	72/3/-
013654-200	AMOR HERRERA JOSE MANUEL	652085	ALMADEN	22/0	7.500	159/-/04
013656-200	LLAMAS BLANCO DIEGO	9026109	ALCALA DE HENARES	22/0	25.000	3/1/1B
013662-200	INFOROBON SL	B24295123	ONZONILLA	23/0	25.000	72/3/-
013667-200	EMPRESA SUMINISTRADORA NAVARRA ES	B31155815	PAMPLONA	23/0	25.000	72/3/-
013683-200	MANSILLA VALBUENA ALFREDO	71385118	VALDERRUEDA	23/0	25.000	72/3/-
013725-200	LOBATO DIEZ OTILIA INES	12648140	LEON	23/0	25.000	72/3/-
013727-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	23/0	25.000	72/3/-
013753-200	SARMIENTO GARCIA JOSE IGNACIO	09690259	CARBAJAL DE LA LEGUA	23/0	25.000	72/3/-
013764-200	MOBIPRECIOS LEON S L	B24064370	ARMUNIA	23/0	25.000	72/3/-
013827-200	MOLINERO DE DIOS EDMUNDO	12105986	LEON	23/0	25.000	72/3/-
013841-200	SOTO GONZALEZ JESUS	09664264	GRULLEROS	23/0	25.000	72/3/-
013849-200	AMOROS BERNABE ANTONIO	37239394	SANTA MARIA PARAMO	23/0	25.000	72/3/-
013859-200	GARCIA LOPEZ RAMON	09308667	VIANA DE CEGA	23/0	7.500	9/1/-
013874-200	CHAMORRO MATA EZEQUIEL	09772422	BERCIANOS DEL PARAMO	23/0	25.000	72/3/-
013911-200	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	G28029007	MADRID	23/0	25.000	72/3/-
013914-200	LOPEZ VARELA RAQUEL	09751402	MADRID	23/0	25.000	72/3/-
013942-200	TRANSITOS DEL NOROESTE SL	B24416422	CARBAJAL DE LA LEGUA	23/0	25.000	72/3/-
013966-200	RAMIREZ LUENGOS DANIEL	8758560	LEON	23/0	10.000	146/1/1A
013982-200	PRIETO OLMO DACIO	09717164	LEON	23/0	7.500	94/2/1J
013987-200	TRANSPORTES CARNICAS LEONESAS S A	A24203820	TROBAJO DEL CAMINO	23/0	25.000	72/3/-
013991-200	IGLESIAS LOPEZ EFREN	71439482	LEON	23/0	7.500	154/-/1A
013994-200	PIENSOS ANGEL LUIS	9751373	LEON	23/0	7.500	159/-/04
013999-200	DE LUIS PARIENTE MARIA YOLANDA	09736381	POBLADURA DEL BERNESG	23/0	10.000	94/2/1D
014002-200	CENTRO ESPECIAL DISCAPACITADOS S	B24269318	SAN ANDRES RABANEDO	23/0	25.000	72/3/-
014026-200	PEREZ RABADAN SL	B24203291	LEON	23/0	25.000	72/3/-
014053-200	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUR	G08171407	BARCELONA	24/0	25.000	72/3/-
014066-200	NAVALON Y MUGICA SL	B24418741	LEON	24/0	25.000	72/3/-
014075-200	SERRANO VIGO JOSE MANUEL	09762853	LEON	24/0	25.000	72/3/-
014076-200	SECURITAS DIRECT ESPAÑA SA	A26106013	LAS ROZAS DE MADRID	24/0	25.000	72/3/-
014078-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	24/0	25.000	72/3/-
014080-200	VELASCO TORRES JESUS CESAR	00398921	MADRID	24/0	25.000	72/3/-
014083-200	SANCHEZ DIEGO MA CONSUELO	13692796	SANTANDER	24/0	25.000	72/3/-
014094-200	DEL MORAL CAMPO ANA	02648859	MADRID	24/0	25.000	72/3/-
014096-200	PROTECCION SOLAR LADIS SL	B49171887	BENAVENTE	24/0	25.000	72/3/-
014098-200	ALVAREZ GARCIA JESUS MANUEL	09724671	CARRIZO	24/0	25.000	72/3/-
014113-200	CRIADO GARCIA MIGUEL	71419846	LEON	24/0	25.000	72/3/-
014124-200	VERA BERNAL ANTONIO	74180765	ALMORADI	24/0	25.000	72/3/-
014125-200	MATESANZ BARRIO JOSE	03440596	BURGOS	24/0	25.000	72/3/-
014142-200	MULAS FERNANDEZ ISIDRO	9713662	NAVATEJERA	24/0	7.500	94/2/1J
014145-200	RODRIGUEZ YAÑEZ NARCISO	42459286	ARUCAS	24/0	25.000	72/3/-
014163-200	MAHMOUD SAADELAIN EL AKAD	1096	LIBANO	24/0	7.500	159/-/04
014193-200	SANDOVAL DE LA VARGA MARIA ANGELE	09735884	CIFUENTES DE RUEDA	24/0	25.000	72/3/-
014217-200	DEL EGIDO MAYO JAIME	09703944	OVIEDO	24/0	7.500	154/-/1A
014230-200	WPROCALLE SL	B24400467	LEON	24/0	25.000	72/3/-
014231-200	FORSTER JOHANN	169326778	LUPBURG	24/0	7.500	159/-/04

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
014259-200	BAÑOS LOZANO EUFEMIO	9806408	EL BURGO RANERO	25/0	7.500	154/-1A
014265-200	VARGAS JIMENEZ MARIA JESUS	09798248	LA VIRGEN DEL CAMINO	25/0	7.500	94/2/-
014272-200	RATO CONCEICAO ELIO	X-0923928-	LEON	25/0	25.000	3/1/1B
014274-200	PRIETO SAN MARTIN JOSE ANTONIO	9745516	LEON	25/0	7.500	94/2/-
014275-200	ASTURIANA DE AUTOMOCION S A	A33013152	AVILES	25/0	25.000	72/3/-
014341-200	FERNANDEZ GOMEZ PEDRO	10109253	DONILLAS	26/0	25.000	72/3/-
014360-200	A H D ESPAÑOLA LEON S L	B24427486	LEON	26/0	25.000	72/3/-
014369-200	DE LA IGLESIA BARRIENTOS JAVIER	34971832	LEON	26/0	7.500	9/3/-
014374-200	MODEL CASA S L	B24305369	LEON	26/0	25.000	72/3/-
014402-200	VIAL MONTANER MARIA ISABEL	13659132	LEON	26/0	25.000	72/3/-
014404-200	FERNANDEZ GONZALEZ BALDOMERO	10923720	GIJON	26/0	25.000	72/3/-
014415-200	RAMOS FERNANDEZ ALBERTO	09760711	NAVATEJERA VILLAQUILA	26/0	25.000	72/3/-
014428-200	GONZALEZ BEJARANO MA FERNANDA	08211077	BADAJOS	26/0	7.500	9/1/-
014442-200	FLEXSAN INDUSTRIAL COMERCIAL SL	B24272049	VALDELAFUENTE	26/0	25.000	72/3/-
014460-200	COTADO LUIS ALBERTO	34608970	VILLA OBISPO REGUERAS	26/0	25.000	72/3/-
014491-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	26/0	25.000	72/3/-
014501-200	NIETO ARAGON ANTONIO JAVIER	51933196	MADRID	26/0	25.000	72/3/-
014508-200	GORDONCAR S L	B82258260	SANTA LUCIA DE GORDON	26/0	25.000	72/3/-
014527-200	SANTOS FERRADOR MARIO ROLANDO DOS	X0737038A	RIBERA DE ARRIBA	26/0	25.000	72/3/-
014536-200	PEREZ LINARES JUAN	29859719	MADRID	26/0	25.000	72/3/-
014540-200	LUELMO VERDU MARIA JESUS	09679175	MADRID	26/0	25.000	72/3/-
014550-200	CHAMORRO BOTELLA ALBERTO CARLOS	75866952	JEREZ DE LA FTRA	26/0	25.000	72/3/-
014566-200	NUÑEZ RAMOS FERNANDO	10092614	LEON	26/0	25.000	72/3/-
014587-200	PEREZ VALENCIA ANTONIO	34041867	CARMONA	26/0	25.000	72/3/-
014594-200	HORMIGONES Y ARIDOS LEON S L	B24347155	ARDON	26/0	25.000	72/3/-
014606-200	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	36134562	VIGO	26/0	5.000	155/-1A
014617-200	DIEZ DE CIMA JAVIER	12745502	GUARDO	26/0	7.500	154/-1A
014646-200	SOTO FRADE JOSE C	9761577	LEON	26/0	10.000	94/2/1D
014647-200	ALLER CABERO ALIPIO	9766853	LEON	26/0	10.000	94/2/1D
014648-200	FRANCO IGLESIA LUIS F	9740715	LEON	26/0	10.000	94/2/1D
014655-200	JOSE DE MIER ALVAREZ S L	B34128215	PALENCIA	26/0	25.000	72/3/-
014669-200	ARIAS PEREZ JUAN FDO M	09723595	LEON	26/0	25.000	72/3/-
014678-200	VEGA DOMINGUEZ ANGEL LUIS	10196501	HOSPITAL DE ORBIGO	26/0	25.000	72/3/-
014699-200	FRAILE PELAEZ AGUSTIN	35991291	LEON	26/0	7.500	167/-1A
014609-200	FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	A0063712D	MADRID	26/0	25.000	72/3/-
014712-200	BACARIZA CEBREROS MARIA DEL LORET	24156351	MADRID	27/0	25.000	72/3/-
014714-200	CRiado GARCIA MIGUEL	71419846	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014724-200	FERNANDEZ ESPINEDO PIEDAD	11029907	FOJEDO DEL PARAMO	27/0	25.000	72/3/-
014727-200	RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	09790991	SECOS DEL CONDADO	27/0	25.000	72/3/-
014745-200	MOLPECERES FERNANDEZ GONZALO	10199085	LEON	27/0	7.500	9/1/-
014747-200	LUELMO VERDU MARIA JESUS	09679175	MADRID	27/0	25.000	72/3/-
014784-200	COOK ESPAÑA S A	A08525073	BARCELONA	27/0	25.000	72/3/-
014808-200	MONTIEL PRIETO ANGEL	09490030	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014815-200	FERNANDEZ GARCIA FELIPE	11067256	GIJON	27/0	25.000	72/3/-
014830-200	GARRIDO PEREZ MANUEL JESUS	09708022	ALCUETAS	27/0	25.000	72/3/-
014840-200	ARIAS, S.L. ALFONSO	B32166035	PUEBLA TRIVES	27/0	5.000	9/2/-
014881-200	GUERRA REBOLLO SANTIAGO	71548786	VALDEFUENTES PARAMO	27/0	25.000	72/3/-
014884-200	DECORACIONES DOMINGO LOPEZ S L	B24252090	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014886-200	DEL VALLE TASCON DOROTEO	09467692	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014896-200	HERNANDEZ GABARRI CARMEN	71446233	ARMUNIA	27/0	25.000	72/3/-
014928-200	NAVALON Y MUGICA SL	B24418741	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014934-200	INDUSTRIAS SERVA S A	A50010719	ZARAGOZA	27/0	25.000	72/3/-
014939-200	CRISTALERIA SALVADOR DEL NIDO SL	B24256281	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014945-200	DAVIDOWN LEON S L	B24421539	VILLA OBISPO DE REGUER	27/0	25.000	72/3/-
014959-200	LA MINERO S L	B24022402	LEON	27/0	25.000	72/3/-
014981-200	GIUSENE SANTONI	2216743169	LEON	27/0	7.500	94/2/-
014998-200	ABEDUL CLASSIC S L	B24303109	LEON	27/0	25.000	72/3/-
015001-200	FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	A0063712D	MADRID	27/0	25.000	72/3/-
015007-200	PINTURAS LUIS SUTIL S L	B24396186	LEON	27/0	25.000	72/3/-
015019-200	PEREZ GARCIA DIONISIO LUIS	09757105	MATANZA DE LOS OTEROS	28/0	25.000	72/3/-
015020-200	VECINO SANCHEZ ANTONIO C	08095858	MADRID	28/0	25.000	72/3/-
015024-200	PAPIRO C B	E49137201	ZAMORA	28/0	25.000	72/3/-
015025-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	28/0	25.000	72/3/-
015060-200	CABEZAS FERNANDEZ LEONCIO	10151002	SAN ANDRES RABANEDO	28/0	25.000	72/3/-
015061-200	CONSTRUCCIONES SANDEVI S L	B24247074	VILLAQUILAMBRE	28/0	25.000	72/3/-
015062-200	LORENZO TRABA LUIS GONZALO	50695622	ALCORCON	28/0	7.500	9/1/-
015083-200	HC PROCESUNG SL	B24353864	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015096-200	MINAS ESCÚCHA S A	A50024546	ZARAGOZA	28/0	25.000	72/3/-
015105-200	HALFER C B	E24209900	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015133-200	PRODUCCIONES JADE S L	B24229015	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015145-200	BALLVE CUESTA ANGEL	10599144	OVIEDO	28/0	5.000	9/2/-
015146-200	MANERO TORRES JUAN CARLOS	9745375	RIBASECA	28/0	5.000	9/2/-
015147-200	GARCIA JIMENEZ PATRICIO	09785141	LA ROBLA	28/0	25.000	72/3/-
015189-200	PRODUCCIONES LA TORMENTA S	B24395048	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015193-200	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	28/0	25.000	72/3/-
015210-200	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	28/0	25.000	72/3/-
015216-200	GUTIERREZ MARTINEZ MARIA LUISA	09717246	LEON	28/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
015238-200	NAVALON Y MUGICA SL	B24418741	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015247-200	GOMEZ CELORIO FRANCISCO JOSE	9404842	LEON	28/0	7.500	159/-/04
015271-200	FERNANDEZ SANDOVAL MARIO LUIS	9794030	VILLANUEVA DEL ARBOL	28/0	7.500	94/2/-
015272-200	REHABILITACION MARGINADOS CASTILL	G09204884	VALLADOLID	28/0	25.000	72/3/-
015288-200	CARBONELL MARTINEZ JOSE JOAQUIN	50816379	MADRID	28/0	25.000	72/3/-
015294-200	VILLACE GALAN RICARDO	09781649	TROBAJO DEL CAMINO	28/0	25.000	72/3/-
015307-200	MOBBEL TUR S L	B24009003	TROBAJO DEL CAMINO	28/0	25.000	72/3/-
015311-200	MANCENIDO DEL POZO ISIDORO	09762359	LEON	28/0	5.000	155/-/1A
015321-200	CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ SL	B24054272	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015327-200	GONZALEZ FERRERAS MANUEL	10202460	LEON	28/0	10.000	146/1/1A
015336-200	VIDAL FERRERO S L	B24081663	LEON	28/0	25.000	72/3/-
015338-200	A B CASTAÑON SL	B24298093	TROBAJO CAMINO	28/0	25.000	72/3/-
015340-200	FELIPE GARCIA ANTONIO	9718423	LEON	28/0	7.500	154/-/1A
015352-200	REHABILITACION MARGINADOS CASTILL	G09204884	VALLADOLID	28/0	25.000	72/3/-
015358-200	FLOREZ CARRIZO RAQUEL	71424078	VILLOBISPO REGUERAS	28/0	7.500	94/2/11
015378-200	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	28/0	25.000	72/3/-
015392-200	VALDERREY SANCHEZ LUIS ANTONIO	10070109	LEON	01/0	25.000	72/3/-
015395-200	MARTIN RAQUEL		MARSTA	01/0	7.500	9/1/-
015399-200	BARTOLOME BRAVO PILAR	9788162	MANSILLA DE LAS MULAS	01/0	7.500	9/1/-
015402-200	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	01/0	25.000	72/3/-
015453-200	DEL VALLE TASCÓN DOROTEO	09467692	LEON	01/0	25.000	72/3/-
015458-200	JIMENEZ SANCHEZ FELIX	11724579	ZAMORA	01/0	5.000	9/2/-
015462-200	TOCINO LOPEZ RAFAEL	10152423	LA BAÑEZA	01/0	25.000	72/3/-
015468-200	CASTAÑON PEREZ ANTOLIN ANDRES	9772720	LEON	01/0	10.000	94/2/1D
015472-200	HC PROCESSING SL	B24353864	LEON	01/0	25.000	72/3/-
015473-200	ALMACENES LA ABADIA S L	B24213399	SANTA OLAJA DE ESLONZ	01/0	25.000	72/3/-
015475-200	VOLVO CAR RENTING ESPAÑA SA	A81840183	MADRID	01/0	25.000	72/3/-
015478-200	REY PEREZ ANGEL ANTONIO	09633815	VILECHA	01/0	25.000	72/3/-
015479-200	POSTFORMADOS LOYMAR S L	B48116933	OROZKO	01/0	25.000	72/3/-
015506-200	ALONSO LLAMAS EXIQUIO	9631922	VEGA DE GORDON	01/0	5.000	6/-/-
015524-200	EUROLEON AGRICOLA GIL S L	B24409765	CASTRILLO DE LA RIBER	01/0	25.000	72/3/-
015554-200	TASCÓN SUAREZ JUAN JOSE	09795359	LEON	01/0	7.500	154/-/1A
015566-200	GUIADIS SL	B82761420	SANCHIDRIAN	02/0	25.000	72/3/-
015596-200	PITSCHER HABERKORN ENRIQUE	X0125568B	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015606-200	LACAMPAR S L	B24320160	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015617-200	BIERZO ENXEBRE S L	B15590177	SANTIAGO	02/0	25.000	72/3/-
015633-200	DIEGUEZ PORRES CAROLINA	09778180	LEON	02/0	7.500	9/3/-
015642-200	MORAN PEREZ MIGUEL ANGEL	02610081	MAJADAHONDA	02/0	25.000	72/3/-
015657-200	MARTIN RAQUEL		MARSTA	02/0	7.500	9/1/-
015659-200	ALGUACIL PEREZ FCO. JOSE	12749742	LEON	02/0	7.500	9/1/-
015663-200	FERNANDEZ ALVAREZ JOSEFA	09651802	SAN ANDRES RABANEDO	02/0	25.000	72/3/-
015666-200	GARCIA UNZUETA JOSE IGNACIO	09635903	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015667-200	FERNANDEZ MURCIEGO FERNANDO	09715405	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015687-200	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE CANAL SL	B24401382	BURON	02/0	25.000	72/3/-
015690-200	HORMIGONES Y ARIDOS LEON S L	B24347155	ARDON	02/0	25.000	72/3/-
015691-200	NAVALON Y MUGICA SL	B24418741	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015699-200	SAT IMAVE	F24303893	CEMBRANOS	02/0	25.000	72/3/-
015704-200	GARCIA TUBILLAS MARGARITA	09462575	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015722-200	GARCIA GONZALEZ OSCAR	71433195	VALDAVIDA	02/0	25.000	72/3/-
015728-200	PEREZ ALVAREZ JOSE-MARIA	9750636	LEON	02/0	7.500	9/1/-
015730-200	GONZALEZ FERNANDEZ LLAMAZARES FRA	09763058	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015772-200	CHAO ARANA JOSE MANUEL	10591150	LEON	02/0	7.500	9/3/-
015788-200	NAVALON Y MUGICA SL	B24418741	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015789-200	TRISHUL IMPORT SL	B81011272	MADRID	02/0	25.000	72/3/-
015796-200	GONZALEZ GARCIA MA JESUS	9751399	LEON	02/0	16.000	94/2/1G
015803-200	BODEGAS SEÑORIO DE NAVA S A	A24067332	ARMUNIA	02/0	25.000	72/3/-
015809-200	BALBUENA MERINO SERGIO	71437040	NAVATEJERA	02/0	5.000	155/-/1A
015817-200	FERNANDEZ BARRAGAN DAVID	71417820	ARMUNIA	02/0	25.000	72/3/-
015829-200	DIEZ GARCIA FRANCISCO-JOSE		LEON	02/0	10.000	94/2/1D
015848-200	MUDANZAS ARGUELLO S L	B24234353	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015849-200	RODRIGUEZ GONZALEZ RAFAEL LUIS	9734328	LEON	02/0	10.000	146/1/1A
015862-200	ASTURASFER SL	B33515107	LLANERA	02/0	25.000	72/3/-
015873-200	GONZALEZ SUAREZ LAUDELINO	9739676	LEON	02/0	7.500	154/-/1A
015874-200	TORRES LEON ANTONIO	71418538	LEON	02/0	16.000	94/2/1E
015887-200	FERNANDEZ GARCIA FLORENTINO	09622285	VILLABALTER	02/0	7.500	94/2/-
015906-200	URCERA FUENTES JOAQUIN	71435551	LEON	02/0	16.000	146/-/-
015910-200	RABADAN FERNANDEZ MARIA	09771599	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015912-200	DECORACIONES DOMINGO LOPEZ S L	B24252090	LEON	02/0	25.000	72/3/-
015915-200	CALLEJA ALVAREZ ANTONIO	50266909	CANTABRIA	02/0	7.500	159/-/04
015922-200	CHAO ARANA JOSE MANUEL	10591150	LEON	03/0	7.500	9/3/-
015923-200	FRANGANILLO GABELLA ANTONIO	11714592	MORALES DEL REY	03/0	25.000	72/3/-
015951-200	PEREZ GARCIA DIONISIO LUIS	09757105	MATANZA DE LOS OTEROS	03/0	25.000	72/3/-
016000-200	ALGUACIL PEREZ FCO. JOSE	12749742	LEON	03/0	7.500	9/1/-
016010-200	FERNANDEZ NATAL S L	B24286981	SANTA MARIA PARAMO	03/0	25.000	72/3/-
016015-200	LOBATO DIEZ OTILIA INES	12648140	LEON	03/0	25.000	72/3/-
016023-200	ABELAIRA SANTOS MIGUEL ANGEL	46853835	MOSTOLES	03/0	25.000	72/3/-
016041-200	PRIETO FRANCISCO EMILIO	14858824	VILLAR DEL YERMO	03/0	25.000	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
016045-200	M.FERNANDEZ MARIA BEGOÑA	12775027	PALENCIA	03/0	10.000	146/1/1A
016052-200	HERNANDEZ GARCIA FERNANDO	09737759	LEON	03/0	25.000	72/3/-
016065-200	REBON SARTAL FERNANDO	09719949	LEON	03/0	25.000	72/3/-
016071-200	GONZALEZ CUESTA MIGUEL	09807244	LEON	03/0	25.000	72/3/-
016090-200	ARROYO DIEZ LUIS	09605878	ARMUNIA	04/0	25.000	72/3/-
016098-200	MARTINEZ GONZALEZ ANA MARIA	09726503	HOSPITAL DE ORBIGO	04/0	25.000	72/3/-
016102-200	DIEZ RAMIREZ JOSE MARIA	71419473	LEON	04/0	25.000	72/3/-
016107-200	ALVAREZ PRIETO WENCESLAO	09716715	ARMUNIA	04/0	25.000	72/3/-
016125-200	LOZANO HERNANDEZ OSCAR	9789144	LEON	04/0	7.500	154/-/1A
016127-200	LA REGIA LEON SL	B24358491	LEON	04/0	25.000	72/3/-
016158-200	CAÑON PASCUAL JESUS	09641021	ARMUNIA	05/0	25.000	72/3/-
016161-200	CHAO ARANA JOSE MANUEL	10591150	LEON	05/0	7.500	9/3/-
016200-200	COMERCIAL VALDIVIECO SL	B47224670	MAYORGA	05/0	25.000	72/3/-
016210-200	PUERTA CASTAÑO ARTURO MIGUEL	00264099	LEON	05/0	25.000	72/3/-
016212-200	ALVAREZ GUNTIÑAS ANA MARIA	10052597	PONFERRADA	05/0	25.000	72/3/-
016221-200	MARTINEZ COLADO TOMAS	71413079	CHOZAS DE ARRIBA	05/0	25.000	72/3/-
016233-200	ALONSO FERNANDEZ LUIS	71404124	SAN PEDRO DE VALDERAD	05/0	25.000	72/3/-
016235-200	AMBIKA DISEÑO DECORACION S L	B24382087	LEON	05/0	25.000	72/3/-
016252-200	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	05/0	25.000	72/3/-
016259-200	ALGUACIL PEREZ JOSE	12749742	LEON	05/0	7.500	9/1/-
016290-200	ASESORES DEL ORBIGO S L	B24375982	BENAVIDES	05/0	25.000	72/3/-
016329-200	VEGA FERNANDEZ MANUELA	09730577	VEGA DE INFANZONES	05/0	25.000	72/3/-
016330-200	JIMENEZ SANCHEZ FELIX	11724579	ZAMORA	05/0	7.500	9/1/-
016359-200	GARCIA RODRIGUEZ IRENE	11431994	ILLAS	05/0	25.000	72/3/-
016364-200	LOPEZ SANTOS MIGUEL	09770803	PALACIOS DE RUEDA	05/0	25.000	72/3/-
016367-200	RIEGO GONZALEZ JORGE	09796533	LEON	05/0	10.000	94/2/1D
016397-200	GAS DEL VALLE INSTALACIONES S L	B24322695	LEON	05/0	25.000	72/3/-
016398-200	DAVIDOWN LEON S L	B24421539	VILLOBISPO DE REGUER	05/0	25.000	72/3/-
016410-200	PRESA E HIJOS SL	B24324212	SAN ANDRES RABANEDO	05/0	25.000	72/3/-
016422-200	NUEVO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	09716168	LEON	05/0	7.500	154/-/1A
016433-200	LUENGO MARCOS DAVID	09702807	LA MAGDALENA	05/0	25.000	72/3/-
016451-200	GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS	9737491	LEON	05/0	7.500	18/2/1A
016464-200	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS S L	B24200081	VILLAQUILAMBRE	05/0	25.000	72/3/-
016467-200	ARTUMOVIL SL	B24247249	VILLABLINO	05/0	25.000	72/3/-
016473-200	GARCIA BARRUL RAMON PEDRO	09802655	ARMUNIA	06/0	25.000	72/3/-
016480-200	DISTRIBUCIONES RICARDO CHAO SL	B24341430	VALDELAFUENTE	06/0	25.000	72/3/-
016481-200	GONZALEZ VEGA JOSE MARIA	09772089	MANSILLA DE MULAS	06/0	25.000	72/3/-
016496-200	GORDO VERGARA ALVARO	—	LEON	06/0	7.500	9/1/-
016504-200	ESPINOSA MATEO ALEXANDRA JOSEFINA	71444164	SANTA MARIA PARAMO	06/0	25.000	72/3/-
016559-200	ANDRES RODRIGUEZ AGUSTIN DACIO	09730221	MANSILLA DE MULAS	06/0	25.000	72/3/-
016560-200	BUSTILLO SUAREZ MA ELENA E	09681364	LEON	06/0	25.000	72/3/-
016581-200	DISMAVE, S.L. SANTAMARIA	B24408304	LEON	06/0	7.500	9/1/-
016583-200	LOPEZ DE LETONA ESPINEL MARIA MER	09753472	LEON	06/0	25.000	72/3/-
016613-200	HC PROCESSING SL	B24353864	LEON	06/0	25.000	72/3/-
016643-200	FERNANDEZ ALVAREZ MARIA JOAQUINA	09610003	SAN ANDRES RABANEDO	06/0	25.000	72/3/-
016644-200	GENTILE DIEZ LEONARDO FABIAN	71436127	FRESNO DEL CAMINO	06/0	25.000	72/3/-
016647-200	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	BADAJOZ	06/0	25.000	72/3/-
016679-200	FERNANDEZ BARRAGAN DAVID	71417820	ARMUNIA	06/0	25.000	72/3/-
016684-200	SIT TRANSPORTES INTERNACIONALES S A	28139780	COSLADA	06/0	25.000	72/3/-
016689-200	NAT LIVE SDAD RESPONSABILIDAD LIM	B24386393	LEON	06/0	25.000	72/3/-
016696-200	VIPESA DE ALIMENTACION S A	A24386732	VALDEFRESNO	06/0	25.000	72/3/-
016698-200	GONZALEZ CUESTA MIGUEL	09807244	LEON	06/0	25.000	72/3/-
016701-200	COSTIDS DA SILVA DOMINGO ALBERTO	52341953	MADRID	06/0	25.000	72/3/-
016711-200	HERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO	71406238	RIAÑO	06/0	16.000	91/2/02
016716-200	DORAL TASCÓN SL	B24241739	POLI VILLACEDRE	06/0	25.000	72/3/-
016724-200	PUENTE GONZALEZ MA ELENA	9760795	LEON	06/0	10.000	146/1/1A
016733-200	GUTIERREZ SANTIAGO SERGIO	9805791	BOÑAR	06/0	7.500	94/2/11
016738-200	LOPEZ CUESTA DANIEL A	10065936	—	06/0	10.000	94/2/1D
016739-200	FERNANDEZ PEREZ CELESTINO	9799611	LEON	06/0	10.000	94/2/1D
016776-200	SANCHEZ FRANCO ANA MARIA	12322812	SANTA MARIA PARAMO	06/0	25.000	72/3/-
016778-200	NAVA GARCIA LUIS MIGUEL	09802778	LEON	06/0	25.000	72/3/-

7855

89.526 ptas.

\*\*\*

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en esta Recaudación se tramitan expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que posteriormente se relacionarán, a los cuales, por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento y a pesar de haberlo intentado por dos veces, no ha sido posible notificarles el contenido que posteriormente se indicará.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, General Tributaria, se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el lugar que se indica, a los efectos de ser notificados, debiendo comparecer en el

plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que la motiva: Gestión Recaudadora.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, Avda. de Ordoño II, n.º 10, planta 1.ª (Recaudación Municipal).

Contenido que se pretende notificar: Notificación Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.

N.º de Expte.	Contribuyente	NIF/CIF
MRR-43/01	Díaz Robles María José	9.706.507-R
MRR-47/01	Sierra García Tomás	9.768.764-C
MRR-S/N	Fernández Fernández M.ª Elena	9.670.664-S
MRR-S/N	Fuertes Viñuela Miguel	9.464.583-Z
MRR-S/N	Getino Fernández Luis	9.710.424-P
MRR-S/N	Getino Fernández Juan Jesús A.	9.702.444-D
MRR-S/N	Gil Varela Plácido	33.572.729-C
MRR-S/N	Fernández Flórez Mercedes	10.965.613
MRR-S/N	Jiménez Llanes David	71.424.554-D
MRR-S/N	León Láiz Donnino	9.490.416-H
MRR-S/N	Llamazares Díez Ana Isabel	9.734.740-J
MRR-S/N	López de la Riva M. Isabel	9.644.752-R
MRR-S/N	Riva Bayón María	9.690.860
MRR-S/N	Luis Prieto Domingo	9.486.271-J
MRR-S/N	Vicente López Lucía	
MRR-S/N	Menéndez García Amor	10.365.731-E
MRR-S/N	Cuesta Vaca Elías	10.397.647-Z
MRR-S/N	Pérez Santos José Antonio	10.133.518-V
MRR-S/N	Ramos Álvarez María Luz	
MRR-S/N	Promociones Colesa, S.A.	A-24206179
MRR-S/N	Robla Romero Jesús	9.743.565-Y

León, 31 de octubre de 2001.-El Recaudador (ilegible).

8475 6.063 ptas.

\*\*\*

CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA N.º 11 A-11 B.2 DEL POLÍGONO ERAS DE RENEVA, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL FUEGO

En sesión de Pleno Municipal de 28 de septiembre de 2001, se acordó iniciar el expediente de cesión gratuita de la parcela de propiedad municipal identificada como la n.º 11 a-11 b2, del polígono Eras de Renueva, a la Junta de Castilla y León, para construcción del Centro del Fuego, y que procede de la parcelación de la denominada 11 a-11 b de dicho Polígono, siendo su descripción la que sigue a continuación:

Parcela resultante n.º 11 a-11 b2:

Parcela de terreno en término de León, en el Polígono Eras de Renueva, con una superficie de mil novecientos sesenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados, que linda al Norte, en línea recta de 43,62 m. Con parcela.º 11 a-11 b.1, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León; al Sur, en línea de 43,62, con calle que discurre de la Avda. de Peregrino a la Avda. de los Reyes Leoneses, hoy calle Comandante Cortizo; al Este, en línea recta de 45,00 m., con calle en fondo de saco; y al Oeste, en línea recta de 45,00 m., con calle peatonal colindante con la parcela 10-41.

El expediente se expone al público por plazo de quince días en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, de 9 a 14 horas, para que puedan formularse por escrito las alegaciones y reclamaciones pertinentes, según dispone el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

León, 11 de octubre de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

8487 3.483 ptas.

\*\*\*

Cesión gratuita de la parcela n.º 42 del Sector San Mamés a la asociación Aspym Castilla y León, para construcción de Centro Residencial y Centro de día Anexo.

En sesión de Pleno Municipal de 28 de septiembre de 2001 se acordó iniciar el expediente de cesión gratuita de la parcela de propiedad municipal identificada con el n.º 42 del Sector San Mamés, a la

Asociación Aspym Castilla y León, para publicación de un centro residencial y un centro de día anexo.

El expediente se expone al público por plazo de quince días en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, de 9 a 14 horas, para que puedan formularse por escrito las alegaciones y reclamaciones pertinentes, según dispone el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

León, 10 de octubre de 2001.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8489 2.193 ptas.

#### PONFERRADA

Por don Jesús Soto Digón se ha solicitado hostel con emplazamiento en avenida Galicia, 59, Cuatrovientos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 18 de octubre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

8287 1.419 ptas.

\*\*\*

Por don Alfonso Arias Balboa, en representación de Exgabe S.A. se ha solicitado licencia actividad nave-almacén piensos con emplazamiento en carretera Ponferrada-Molinaseca, km 4, paraje La Prima.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 18 de octubre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

8288 1.677 ptas.

\*\*\*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de la obra de: "REMODELACIÓN DE CALLES EN SANTO TOMAS DE LAS OLLAS FASE I", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de la obra de remodelación de calles en Santo Tomas de las Ollas.

Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

Plazo de ejecución (semanas) Cuatro. (4).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4.- Presupuesto del contrato:

El presupuesto asciende a la cantidad de 24.999.968 pesetas (150.252,83 euros)

5.- Garantías.

Provisional: 499.999 pesetas (3.005,06 euros) equivalente al 2% del presupuesto del contrato.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987-44-66-46; 987-44-66-78.

Fax.: 987-44-66-30.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.-.

GRUPO: G Viales y Pistas.

SUBGRUPO: 6 Obras viales sin calificación específica.

CATEGORÍA: e Anualidad media entre 140 y 400 millones de pesetas.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Finaliza a los 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en Sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 30 de octubre de 2001.-El Concejal Delegado de Rég. Interior (ilegible).

8495

9.288 ptas.

#### BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Miguel Ferreiro Rodríguez, en representación de Retevisión Móvil, S.A., solicitud de licencia para la actividad de telefonía móvil, con emplazamiento en la parcela 51 del polígono 32, "La Gándara", de Bembibre, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial del ICAI don Alfredo Díez Pérez (visado 1489/00).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que quienes

se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 29 de octubre de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.  
8499 2.064 ptas.

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el proyecto de "Urbanización de la 2.ª etapa del Parque Industrial Bierzo Alto-1.ª fase", redactado por el Arquitecto don Alberto García Martínez y por el Ingeniero Industrial don Julián Rodríguez Rodríguez (visado por los Colegios respectivos con fechas 11 y 4 de octubre de 2001), por un presupuesto global de 688.000.000 ptas./4.134.963,28 euros.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 29 de octubre de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el proyecto de "Bembibre: Nueva conducción y renovación de la red existente", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, por un presupuesto de ejecución de contrata de 1.706.430 euros).

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 29 de octubre de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el proyecto de "Pavimentación de calles en Viñales", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella, por un presupuesto de ejecución contrata de 23.500.000 ptas./145.237,84 euros.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 29 de octubre de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.  
8500 2.967 ptas.

#### POSADA DE VALDEÓN

Resolución del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, por la que se anuncia la contratación urgente de las obras de "Pavimentación y urbanización de calles en Cañ 5ª fase", mediante la forma de concurso en procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso en procedimiento abierto, para adjudicar las obras de "Pavimentación y urbanización de calles en Cañ -5ª fase-", conforme al siguiente contenido:

I.-Objeto del contrato.-Es objeto de contratación urgente por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso, la ejecución de las obras de "Pavimentación y urbanización de calles en Cañ -5ª fase-", quedando sujeta a las condiciones generales incluidas en el proyecto técnico, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Rogelio H. de la Parra Villa y don José Antonio Alonso Herreras, y a las particulares incluidas en el "Nuevo desglosado 5ª fase" del citado proyecto, cuya documentación se entiende que forma parte del presente pliego.

II.-Tipo de licitación.-El precio de licitación se establece en la cantidad de veinte millones novecientos setenta y un mil cincuenta y dos pesetas (20.971.052 pesetas), IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

III.-Plazo de ejecución.-Las obras deberán ser entregadas dentro del presente ejercicio económico y, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2001.

IV.-Pago del precio.-El pago del precio de adjudicación se hará con cargo a la partida correspondiente del presupuesto en vigor, previa la percepción y abono de las subvenciones finalistas concedidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, mediante resolución de la Presidencia de fecha 3 de diciembre de 1999.

V.-Publicidad de los pliegos.-Estarán de manifiesto todos los días hábiles en horario de atención al público de 10 a 14 horas en las oficinas municipales.

VI.-Garantía provisional.-Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir una garantía provisional por un importe de 419.421 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de ejecución por contrata establecido como base o tipo de licitación.

Dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VII.-Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.-Durante los cuatro primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.-Garantía definitiva.-Será equivalente al cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación, artículo 36 del TRLCAP.

IX.-Presentación de proposiciones.-Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en mano, de lunes a viernes, desde las diez horas hasta las catorce horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el inmediato hábil siguiente.

X.-Apertura de proposiciones.-Tendrá lugar a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

XI.-Modelo de proposición.-Se ajustará al modelo recogido en el pliego de cláusulas administrativas, que es como sigue:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular de DNI número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., conforme acreditado con poder bastantado), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de "Pavimentación y urbanización de calles en Cañ -5ª fase-", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

1. Precio ..... pesetas (en letra y cifra).
2. Aumentos de obra .....
3. Calidad de los materiales .....
4. Fecha comienzo ....., plazo de ejecución .....
5. Condiciones de ejecución (Estilistas y funcionales) .....

(Lugar, fecha y firma).

Posada de Valdeón, 30 de octubre de 2001.-El Alcalde, Luis Ángel Alonso Martínez.

8612

10.062 ptas.

## CALZADA DEL COTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de las ordenanzas municipales de tasas que seguidamente se relacionan, en los artículos reguladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros. Además, se han modificado parcialmente algunas de ellas.

Ordenanzas que se modifican:

A/Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:

-Por tránsito de ganado.

B/Tasas por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local:

-Por suministro de agua potable.

-Por alcantarillado.

-Por cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no alegarse nada al expediente este acuerdo se eleva a definitivo.

Calzada del Coto, 31 de octubre de 2001.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

8636

774 ptas.

## VEGACERVERA

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de las Ordenanzas municipales de impuestos y tasas, en los artículos reguladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros, sin que supongan aumento de la carga y/o presión fiscal, utilizando la regla del redondeo, contenida en el artículo 11 de la Ley 46/98, de introducción del euro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Vegacervera, 3 de noviembre de 2001.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

8614

484 ptas.

## PAJARES DE LOS OTEROS

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Pajares de los Oteros, 2 de noviembre de 2001.-El Alcalde, Moisés Cabreros Melón.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2000, con el quórum exigido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Pajares de los Oteros (PPOS 2001), según los siguientes criterios:

a) Coste total previsto de la obra: 11.861.567 pesetas.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 6.129.567 pesetas.

c) De la cantidad indicada en el apartado anterior, se financia con contribuciones especiales a 5.610 pesetas metro lineal de calle pavimentada, y 4.235 pesetas metro lineal de calle pavimentada sin aceras, sin sobrepasar el 90% de la aportación municipal a la obra.

d) Criterios de reparto: metros lineales de fachadas de inmuebles beneficiados por las obras.

Asimismo, se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentasen reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Pajares de los Oteros, 2 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Moisés Cabreros Melón.

\* \* \*

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de todas las Ordenanzas municipales de impuestos, tasas y precios públicos en los artículos reguladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros, utilizando la regla del redondeo del artículo 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, sin que suponga aumento de la presión fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pajares de los Oteros, 2 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Moisés Cabreros Melón.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto General 2001, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Pajares de los Oteros, 2 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Moisés Cabreros Melón.

8616

2.483 ptas.

#### LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

— A don José Ángel Fernández García para la actividad de almacenamiento de tierras naturales y similares en la carretera C-622, pk 41,150 de esta ciudad.

La Bañeza, 19 de octubre de 2001.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

8295

1.419 ptas.

#### SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo, en sesión plenaria de fecha 15 de octubre de 2001, acordó por unanimidad de los miembros que componen la Corporación, aprobar provisionalmente el plan parcial del PR-2 de Santa María del Páramo.

Se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León* y prensa local, así como en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan examinar dicha documentación en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa María del Páramo, 18 de octubre de 2001.—El Alcalde en funciones, Ramón Ferrero Rodríguez.

8296

484 ptas.

#### VILLAZALA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 188.2 de la misma Ley, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos por importe de 6.334.430 ptas. que afectará al vigente presupuesto, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villazala, 19 de octubre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

8297

516 ptas.

#### TORENO

Finalizadas las obras de "Construcción de Casa de la Cultura en Matarrosa del Sil", por la empresa adjudicataria de las obras, Begar Construcciones y Contratas, S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en forma de aval suscrito con Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca por un importe de dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatro (2.154.004,00) pesetas, doce mil novecientos cuarenta y cinco (12.945,82 euros).

Se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran y acrediten tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Toreno, 23 de octubre de 2001.—El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.

8340

1.677 ptas.

#### CEBRONES DEL RÍO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150,1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 188,2 de la misma Ley, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2001 por importe de 1.265.772 pesetas que afec-

tará al vigente presupuesto financiado con cargo a remanente líquido de tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151,1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cebrones del Río, 22 de octubre de 2001.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

8341 581 ptas.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2001, entre otros acuerdos adoptó el relativo a la adaptación de las Ordenanzas municipales, quedando configurado el mismo del siguiente modo:

Primero.-Mantener todas las Ordenanzas municipales en plena vigencia, conforme al acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19 de octubre de 1989 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 297, de fecha 28 de diciembre de 1989.

Segundo.-Adaptar las definiciones de precios públicos y tasas conforme a la actual normativa configuradora de las mismas.

Tercero.-Adecuar la ordenanza reguladora de plantaciones a la actual normativa, con acoplamiento integral a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cuarto.-Mantener igualdad en los importes económicos respecto de las ordenanzas susceptibles de generar ingresos, con igualdad estricta en el sistema de conversión y equivalencia en euros.

Quinto.-Que se exponga al público por espacio de un mes, para conocimiento de los interesados, pudiéndose aducir cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Cebrones del Río, 22 de octubre de 2001.-El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

8342 774 ptas.

#### VILLABLINO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla a continuación, concerniente a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto, se abre un plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan alegar por escrito, ante la Alcaldía, cuanto consideren concerniente, estando a su disposición el expediente para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento de Villablino.

Promotor: Don Antonio Arias Tronco.

Expediente: uso de suelo rústico para construcción de "Complejo turístico deportivo en el paraje "La Vela", (Braña de San Miguel-Villablino)". Polígono 6. Parcela 478.

Villablino, 23 de octubre de 2001.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

8343 2.064 ptas.

#### ASTORGA

Mediante resolución de la Alcaldía número 49/2001, de fecha 22 de octubre de 2001, se aprobó la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Astorga para el ejercicio 2001, en los siguientes términos:

#### A) Funcionarios de carrera.

Grupo según Artículo 25 Ley 30/1984	Clasificación	Número de vacantes	Denominación
II.-Administración General			
B) Administrativos			
C		1	Administrativo
III.-Administración Especial			
B) Servicios Especiales			
b) Personal de Oficinos			
D		1	Maestro Práctico
D		1	O. Electricista
c) Cometidos Especiales			
D		1	Auxiliar de Archivo Biblioteca

#### B) Personal laboral con duración indefinida.

Nº plazas	Puesto de trabajo	Titulación exigida
1	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico
1	Oficial 1ª	Graduado Escolar
3	Operarios jardines	Certificado E. Prim.
2	Operarios obras	Certificado E. Prim.

Lo que se expone al público en cumplimiento de la legislación vigente.

Astorga, 22 de octubre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

8345 2.000 ptas.

#### PERANZANES

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto para el ejercicio económico de 2001, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2001, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que dicho presupuesto asciende, tanto en gastos como en ingresos, a la cuantía de cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y seis mil pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I: 3.602.000 pesetas.
Capítulo II: 1.035.000 pesetas.
Capítulo III: 3.900.000 pesetas.
Capítulo IV: 11.077.000 pesetas.
Capítulo V: 760.000 pesetas.
Capítulo VII: 24.422.000 pesetas.
Total ingresos: 44.796.000 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I: 8.880.000 pesetas.
Capítulo II: 6.775.000 pesetas.
Capítulo III: 200.000 pesetas.
Capítulo IV: 2.879.000 pesetas.
Capítulo VI: 25.492.000 pesetas.
Capítulo VII: 300.000 pesetas.
Capítulo IX: 270.000 pesetas.
Total gastos: 44.796.000 pesetas.

En la referida sesión también se acordó aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación que, de acuerdo

con lo que preceptúa el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproduce a continuación:

–Una plaza de personal funcionario, de Secretaría-Intervención, Grupo B.

–Un operario de servicios múltiples, personal laboral, a tiempo parcial.

Peranzanes, 23 de octubre de 2001.–El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

8346

1.161 ptas.

---

### CANDÍN

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto para el ejercicio económico de 2001, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2001, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que dicho presupuesto asciende, tanto en gastos como en ingresos, a la cuantía de cincuenta y un millones quinientas cuarenta y una mil pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I: 3.764.000 pesetas.

Capítulo II: 750.000 pesetas.

Capítulo III: 3.900.000 pesetas.

Capítulo IV: 12.468.000 pesetas.

Capítulo V: 5.274.000 pesetas.

Capítulo VII: 23.760.000 pesetas.

Capítulo IX: 1.625.000

Total ingresos: 51.541.000 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I: 8.158.000 pesetas.

Capítulo II: 6.989.000 pesetas.

Capítulo III: 50.000 pesetas.

Capítulo IV: 3.314.000 pesetas.

Capítulo VI: 29.970.000 pesetas.

Capítulo VII: 1.950.000 pesetas.

Capítulo IX: 1.110.000 pesetas.

Total gastos: 51.541.000 pesetas.

En la referida sesión, también se acordó aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación que, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproduce a continuación:

–Una plaza de personal funcionario, de Secretaría-Intervención, Grupo B.

Candín, 24 de octubre de 2001.–El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

\* \* \*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a los vecinos del municipio que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se podrán presentar solicitudes para optar a la elección por el Pleno de este Ayuntamiento para el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto y su posterior nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

A las solicitudes se acompañarán los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento.

2. Certificado de antecedentes penales.

3. Informe de buena conducta, expedido por la autoridad local, en el que se haga constar que el interesado no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en los conceptos públicos.

4. Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Quienes presenten las correspondientes solicitudes, serán informados por el Ayuntamiento de las condiciones del cargo a desempeñar y las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Candín, 24 de octubre de 2001.–El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.  
8370

1.838 ptas.

---

### LA ROBLA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 5.1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente instruido en la Secretaría municipal, por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá consultarse y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes:

–Don Julián Pintado Peces, en representación de Telefónica Móviles España, S.A., con C.I.F. A-78923125, para la instalación de una “Estación base de telefonía móvil”, en el Polígono 104, Parcela 760, de la localidad de Llanos de Alba.

La Robla, 23 de octubre de 2001.–El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

8371

1.935 ptas.

---

### SABERO

Para dar cumplimiento al artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA., podrán solicitar participar en la convocatoria para cubrir la plaza de Juez de Paz Titular de Sabero.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo indicado anteriormente, acompañada de los documentos siguientes:

–Certificado de nacimiento.

–Informe de conducta, expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

–Certificado de antecedentes penales.

Las personas que estén interesadas podrán recibir más información en las oficinas municipales, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Sabero, 22 de octubre de 2001.–El Alcalde, Francisco Javier García Álvarez.

8372

645 ptas.

---

### CAMPONARAYA

Habiendo solicitado autorización para construir en la parcela que se indica del Catastro de Rústica de Camponaraya, calificada como suelo no urbanizable por:

–Don Carlos González Cano y doña María Luisa Peral Abella, que pretende construir un edificio destinado a “casa de campo”, de planta baja y primera con una superficie total construida de 300 m<sup>2</sup>, aproximadamente, en la parcela número 916 del polígono número 13, al sitio de La Nevera, del Catastro de Rústica de la localidad de Camponaraya.

Se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables, para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 24 de octubre de 2001.—El Alcalde (ilegible).  
8373 1.935 ptas.

#### VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Manuel Rodríguez Simarro, representando a Mercaprecio, S.A., ha solicitado licencia municipal para la actividad de venta de alimentos —supermercado—, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle Cervantes, número 8-10, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 23 de octubre de 2001.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

8374 2.322 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, el 11 de octubre de 2001, se ha acordado la aprobación del expediente de modificación de Ordenanzas fiscales y su adaptación al euro.

Las Ordenanzas de que se trata son:

- 1.—Tasa por impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 2.—Tasa por ocupaciones de terrenos de uso público y mercancías y otras.
- 3.—Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- 4.—Tasa por ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- 5.—Tasa por instalación de quioscos.
- 6.—Tasa por puestos, barracas y otros en terrenos de uso público.
- 7.—Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas.
- 8.—Tasa por venta en mercadillos.
- 9.—Tasa por expedición de documentos.
- 10.—Tasa por licencias urbanísticas.
- 11.—Tasa por prestación de servicios en piscinas municipal.
- 12.—Tasa de cementerio municipal.
- 13.—Tasa de alcantarillado.
- 14.—Tasa de suministro de agua.
- 15.—Tasa por servicio mercado de ganado.
- 16.—Tasa por servicio camping.
- 17.—Tasa por utilización instalaciones deportivas.
- 18.—Tasa por servicio ayuda a domicilio.

Igualmente, por acuerdo del Pleno de 19 de octubre se ha acordado la aprobación del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Los citados expedientes quedan expuestos al público por término de treinta días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo pueden examinarse en las oficinas municipales y presentarse contra ellos cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiendo que en el caso de que concluya el plazo y no se haya

presentado ninguna reclamación se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Mansilla de las Mulas, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.  
8375 1.355 ptas.

\*\*\*

Por don Juanjo Robles Miguélez, con DNI número 9.787.292X, y domicilio en avenida Constitución, número 70 de Mansilla de las Mulas, en representación de Talleres Robles, S.A., con CIF A24023368 y domicilio social en avenida Constitución, número 60, de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia de actividad para la siguiente:

Actividad: Instalaciones para fabricación y reparación de volquetes y vehículos industriales en nave sita en la avenida Constitución, número 60, de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 24 de octubre de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

8376 2.193 ptas.

\*\*\*

Por el Ayuntamiento Pleno del 11 de octubre de 2001, se ha acordado la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que ha de regir el concurso público de procedimiento abierto para la concesión de una licencia de autotaxi, con el número 5, en Mansilla de las Mulas.

Dicho documento se expone al público por término de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo podrá ser examinado y se podrán presentar contra él cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Mansilla de las Mulas, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

8377 1.677 ptas.

#### VILAFRANCA DEL BIERZO

Por Hormigones La Estrella, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Central de hormigonado", en la margen izquierda de la antigua Nacional VI, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Villafranca del Bierzo, 23 de octubre de 2001.—El/La Alcalde/sa (ilegible).

8378 2.193 ptas.

#### LA POLA DE GORDÓN

En este Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), se tramita expediente de licencia de apertura, de nueva implantación, por el vecino de La Vid de Gordón (León), para la instalación de un taller de carpintería metálica, en la calle El Hayedo, La Vid de Gordón, s/n, don Iván Plaza González.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para que las personas interesadas puedan examinarlo y formular, las observaciones, y reclamaciones que sean procedentes a su derecho.

La Pola de Gordón, 25 de octubre de 2001.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

8379

1.806 ptas.

### BURÓN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 25 de septiembre de 2001, el pliego de condiciones administrativas particulares que regirá el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de "Pavimentación de calles en Polvaredo" fase II, incluidas en la ZIS del "Parque Regional Picos de Europa" LE-5/01-P, este se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efecto de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando así resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sistema de adjudicación: Concurso.

1.- Objeto del contrato.

a) La ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Polvaredo" fase II, conforme el proyecto redactado por los Arquitectos don José Luis y don Gregorio Mateos Torices y aprobados por el Pleno en fecha 25 de septiembre de 2001.

b) Lugar de ejecución: Polvaredo.

2.- Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Criterios base para la adjudicación:

1. Mejoras al proyecto de 0 a 15 puntos.

2. Fecha de comienzo de las obras y mejor plazo de ejecución, de 0 a 20 puntos.

3.- Precio del contrato.

El precio de licitación será de 14.000.000 ptas.

En dicho precio se incluye el coste de ejecución, material de las obras, gastos generales, beneficio industrial, honorarios profesionales y el IVA.

4.- Garantías.

Garantía provisional.- La garantía provisional será la equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

Garantía definitiva.- El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

5.- Duración del contrato.

La duración del contrato queda fijada entre la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 meses contados a partir del siguiente del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución actualizando el inicio de las obras.

6.- Clasificación del contratista.

No se exige clasificación.

7.- Obtención de documentación e información.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, el proyecto técnico y demás documentación del expediente, podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina, de lunes a viernes en la secretaría municipal sita en la localidad de Burón, teléfono 987 74 23 21, pudiendo obtenerse copias de la documentación.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría municipal de 10 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado el primer día hábil siguiente cuando el último día de plazo sea inhábil.

Apertura de proposiciones económicas.

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

Modelo de proposición y documentación complementaria.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción:

Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de "Pavimentación de calles en Polvaredo" fase II.

Dentro de este sobre que contendrá dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada. Y el sobre B se titulará oferta económica, con el siguiente modelo:

Don..... con domicilio en..... municipio..... cp n.º..... y DNI n.º..... expedido en..... con fecha..... en nombre propio, (o en representación de..... conforme acredita con.....) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso de las obras de..... anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º..... de la fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de..... (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante ..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Burón, 23 de octubre de 2001.-El Alcalde, Porfirio Díez Casado.

8401

12.126 ptas.

### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Retevisión Móvil S.A., licencia de actividad de instalación de estación de telefonía móvil, a emplazar en la parcela 119, polígono 23 de San Andrés del Rabanedo; cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por período de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 24 de octubre de 2001.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8402

2.064 ptas.

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Javier Avellaneda representando a Haveco S.L., licencia de actividad de almacén para materiales de construcción, a emplazar en la carretera Caboalles, km 4 de Villabalter; cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por período de

quince días hábiles, a fin de que durante el mismo –que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA– pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 24 de octubre de 2001.–El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8403

2.064 ptas.

#### VALENCIA DE DON JUAN

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2001 se aprobó el proyecto de la obra denominada “Centro de transformación prefabricado (2x630 KVA) y línea de MT subterránea en Valencia de Don Juan (León)” por un importe total de 16.850.000 ptas/101.270,54 euros elaborado por el Ingeniero T. Industrial don Juan Manuel García Pérez y pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, han de regir la subasta para adjudicar el correspondiente contrato de obras.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra expuesto al público en Secretaría.

El plazo para presentación de proposiciones será de 26 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio. Contra el pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Si dentro de dicho plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Valencia de Don Juan, 19 de octubre de 2001.–El Alcalde, Juan Martínez Majo.

8404

710 ptas.

#### SANTA MARÍA DE LA ISLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber que a partir del día 13 de marzo de 2002 quedará vacante el cargo de Juez de Paz titular de este municipio de Santa María de la Isla.

Los interesados en el nombramiento podrán presentar la solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado médico o informe de no tener impedimento físico o psíquico para el cargo que se solicita.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo.
- Documentos acreditativos de los méritos o títulos que posea y desee alegar.

Quien lo solicite será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñarlos.

Santa María de la Isla, 24 de octubre de 2001.–El Alcalde, Vitalino Santos López.

8405

774 ptas.

#### PRADO DE LA GUZPEÑA

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de las ordenanzas municipales de tasas y precios públicos que seguidamente se relacionan, en los artículos re-

guladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros.

Ordenanzas que se modifican:

A/ Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:

– Ocupación de terrenos de vía pública con mercancías, materiales, escombros, etc.

B/ Tasas por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local:

– Licencias urbanísticas.

– Servicio de alcantarillado.

– Recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento, etc.

C/ Precios públicos:

– Prestación del servicio de desagüe de canalones.

– Idm. de tránsito de ganado.

– Idm. de rodaje y arrastre de vehículos no sujetos a otros impuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Prado de la Guzpeña, 25 de octubre de 2001.–El Alcalde, Manuel Mesa Garrido.

8407

935 ptas.

#### SAN ADRIÁN DEL VALLE

Formadas y rendidas las cuentas correspondientes al ejercicio 2000, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinadas por dicha Comisión, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Adrián del Valle, a 20 de julio de 2001.–El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Formadas y rendidas las cuentas correspondientes al ejercicio 1999, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinadas por dicha Comisión, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Adrián del Valle, a 20 de julio de 2001.–El Alcalde (ilegible).

8408

645 ptas.

#### CONGOSTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de octubre de 2001, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de quioscos en la vía pública, en el artículo regulador de las tarifas, transformándolo de pesetas a euros, se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta

entonces provisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Congosto, 26 de octubre de 2001.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

8409 581 ptas.

#### SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

Don Cayetano Lluch Mesquida, en nombre y representación de Telefónica Móviles de España S.A., ha solicitado licencia para la instalación de una estación base de telefonía móvil, a ubicar en suelo rústico, parcela nº 32, del polígono nº 25 de San Cristóbal de la Polantera.

Por lo que en cumplimiento del artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente relativo a autorización de uso de suelo rústico, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posible presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas.

San Cristóbal de la Polantera, 24 de octubre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

8410 1.935 ptas.

#### CHOZAS DE ABAJO

Formulada la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2000, se anuncia que la misma, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el indicado plazo, y ocho días más, podrán ser formuladas por los interesados, en relación a la misma, cuantas reclamaciones, observaciones y reparos tengan por conveniente, que serán examinados, en su caso, por la citada Comisión, la cual practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el indicado período y con los mismos efectos, junto con la Cuenta General, permanecerá expuesto al público el expediente de altas y bajas en derechos y obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados.

Chozas de Abajo, 23 de octubre de 2001.-El Alcalde, Roberto López Luna.

8411 677 ptas.

#### VALDERREY

Este Ayuntamiento de Valderrey está tramitando expediente de concesión de licencia de actividad para "Explotación ganadera de ovino de leche en Bustos". No ha sido posible practicar notificación personal a los titulares de las parcelas rústicas lindantes con las fincas donde se pretende ubicar la explotación ganadera por ser ignorado su domicilio. Por ello se abre un plazo de 15 días hábiles para que los titulares de las fincas afectadas, que se relacionan a continuación, puedan formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas relacionadas con la actividad ganadera.

Municipio: Valderrey

Polígono 102	Parcela	Titular
	35	María Fernández Riesco
	36	María Luisa Malza García
	34	Antonio Morán del Río
	41	Catalina Domínguez Fernández

Polígono 102	Parcela	Titular
	40	Encarnación Palacio del Río
	528	Andrés García González
	57	José Pérez y 6 Hermanos
	58	Enrique Alonso del Río
	67	Francisco del Río Román
	529	Pedro del Río Luengo
	74	Romualdo Falagán Malza
	72	Santiago Miranda Pérez

Valderrey, 24 de octubre de 2001.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

8454 839 ptas.

#### LAGUNA DE NEGRILLOS

Aprobados los padrones de arbitrios varios y quíñones para el año 2001, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 20 de octubre de 2001.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

8264 258 ptas.

#### ALIJA DEL INFANTADO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2001, ha sido aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por cuantas personas estén interesadas y formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones este acuerdo inicial será elevado a definitivo.

Alija del Infantado, 20 de septiembre de 2001.-El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.

7496 323 ptas.

#### Juntas Vecinales

##### LA MATA DE CURUEÑO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad local menor, correspondiente al ejercicio del año 2000, con el contenido y estructura señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho período y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193, de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Mata de Curueño, 11 de septiembre de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal, Juan Pérez Ugidos.

7287 419 ptas.

#### ALIJA DE LA RIBERA

Formadas las Cuentas Generales de esta entidad local, correspondientes al ejercicio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince

días contados a partir del siguiente al que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Alija de la Ribera, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente de la Junta Vecinal, Óscar Prieto Mateos.

7453

323 ptas.

### SELGA DE ORDÁS

La Junta Vecinal de Selga de Ordás, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2001, aprobó el padrón correspondiente a la tasa por la prestación del suministro de agua potable y derechos de enganche del primer semestre de 2001.

Se expone al público por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el domicilio de la señora Presidenta, en Selga de Ordás, con el fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado y se formulen, en su caso y por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas.

Selga de Ordás, 25 de septiembre de 2001.—La Presidenta, Digna Fuertes Raposo.

7750

323 ptas.

### LA ROBLA

Blanca Rosa Ruiz Campos, como Secretaria de la Junta Vecinal de La Robla.

Certifica:

Que en el libro de actas de la Junta Vecinal, de la que es Secretaria figura una referencia de la junta extraordinaria celebrada con fecha 1 de septiembre de 2001, en la que se acordó por unanimidad de los miembros presentes:

Acuerdo sobre la recuperación de la posesión del camino de dominio público "El Molino" al sitio de Vegarramiales, como la iniciación del "Expediente de recusación de tenencia de bienes de dominio público 01/2001" del camino "El Molino".

Asimismo, se adoptó por la misma Junta Vecinal acuerdo sobre iniciación de expediente de alteración de calificación jurídica de bienes 2/2001 correspondiente a los terrenos del polígono 36, parcela 978, concretamente sobre 20.000 m<sup>2</sup>, ocupados desde hace más de quince años por la fábrica de cementos propiedad de la entidad Tudela Veguín S.A.

Por último y al igual que en los anteriores fue aprobada la iniciación de expediente de alteración de calificación jurídica de bienes 3/2001 correspondiente a los terrenos del paraje de las Lombas, concretamente los terrenos en que se encuentran ubicados los vertederos de escombros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente en La Robla, 5 de septiembre de 2001.—Blanca Ruiz.

8063

677 ptas.

### NAVATEJERA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de septiembre de 2001, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación del bien siguiente:

"Terreno sito en el término municipal de Villaquilambre de una superficie de 7810 metros cuadrados y cuyos linderos son los siguientes:

Al Norte, con finca matriz de la que se segrega.

Al Este, con carretera León-Collanzo.

Al Oeste, con finca matriz de la que se segrega.

Al Sur, con camino, futura calle Salvador.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos con los siguientes datos: tomo 789, libro 39, folio 238, finca 3759, paraje Santo Cristo-Valdiglesia. Con la calificación de bienes de propios.

Se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La enajenación del bien patrimonial antes descrito, según consta en el presupuesto vigente de la Corporación.

Tipo: 39.050.000 pesetas, mejorado al alza.

Fianza provisional y fianza definitiva:

Fianza provisional: 781.000 pesetas.

Fianza definitiva: cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría de la Junta Vecinal, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales (artículo 79.2 LCAP), contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En la Secretaría de la Junta Vecinal estará el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones:

En el Salón de actos de la Junta Vecinal, a las 21 horas del tercer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Navatejera, 18 de octubre de 2001.—El Presidente.

Modelo de proposición:

Enajenación de parcela de 7810 m<sup>2</sup> propiedad de la Junta Vecinal perteneciente al PU8-A para incorporarse a la Junta de Compensación del SAU-11A.

El abajo firmante don....., mayor de edad, de profesión....., domiciliado en....., y con DNI número..... expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de.....), teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número....., de fecha....., toma parte, y se compromete a adquirir el bien mencionado en el encabezamiento.

Y hace constar:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2º. Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3º. Que se compromete a adquirir el bien mencionado con el precio de ..... pesetas (letra y cifras), IVA incluido.

4º. Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecido en el artículo 20 LCAP.

Navatejera, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, Lorenzo Carro Morros.

\*\*\*

Según el acuerdo aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2001, conforme a las previsiones del artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público que, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se hallará expuesto al público a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas, el expediente tramitado para ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Villaquilambre,

el terreno, sito en Navatejera, paraje Santo Cristo, de una superficie de 7043 metros cuadrados, para su destino a sistema general de espacios libres públicos cumpliendo las determinaciones de las NSPM.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Navatejera, 18 de octubre de 2001.-El Presidente, Lorenzo Carro Morros.

\*\*\*

Queda de manifiesto al público por plazo de veinte días hábiles el expediente de permuta de dos parcelas de terreno entre la Junta Vecinal de Navatejera y don Antonio García Villaverde y hermana, y doña Pilar García Martínez y hermano.

Dicho expediente podrá ser examinado en la Secretaría de la Junta Vecinal todos los días laborables de lunes a viernes de 20.30 a 22.30 horas, y formularse contra el mismo y por escrito las reclamaciones que se consideren procedentes.

Navatejera, 18 de octubre de 2001.-El Presidente, Lorenzo Carro Morros.

8133 9.675 ptas.

#### PORTILLA DE LA REINA

Formadas las Cuentas Generales de esta entidad, correspondientes a los ejercicios de los años 1998 a 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Portilla de la Reina, 23 de octubre de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal, Fernando Domínguez Vacas.

8274 355 ptas.

#### BURÓN

La Junta Vecinal de Burón, perteneciente al Ayuntamiento de Burón, anuncia la subasta pública de las siguientes parcelas:

Límites:

Residenciales: Parcela 13 M-E.

Superficie/Precio: 253,16 m<sup>2</sup>/1.136.182 ptas.

Norte: Zona V.1.

Sur: Vial 1.

Este: P.12, M-D.

Oeste: P.14, M-E.

Residenciales: Parcela 19 M-E.

Superficie/Precio: 232,15 m<sup>2</sup>/1.041.889 ptas.

Norte: Zona V.1.

Sur: Vial 1.

Este: P.18, M-D.

Oeste: P.20, M-E.

Residenciales: Parcela 20 M-E.

Superficie/Precio: 218,14 m<sup>2</sup>/979.012 ptas.

Norte: Zona V.1.

Sur: Vial 1.

Este: P.19, M-D.

Oeste: P.21, M-E.

Residenciales: Parcela 21 M-E.

Superficie/Precio: 204,13 m<sup>2</sup>/916.135 ptas.

Norte: Zona V.1.

Sur: Vial 1.

Este: P.20, M-D.

Oeste: P.22, M-E.

#### Extracto de los pliegos de condiciones:

1.- Proposiciones: Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 9 a 13 horas. El plazo se considerará interrumpido si se produjese algún tipo de reclamación al pliego y se reanudaré una vez resuelta la misma y la apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas el quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes en el salón de sesiones de la Junta Vecinal de Burón.

2.- Licitadores: Cualquier persona física que no se halle incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar la Junta Vecinal de Burón.

3.- Precios: Los precios tipo son los que figuran en la relación de parcelas anteriormente recogidas.

4.- Fianzas: Para poder tomar parte en la subasta habrá de constituirse una garantía provisional de 20.000 ptas. por parcela, y una garantía definitiva del 6% del precio de la adjudicación.

5.- Construcción de las parcelas: Los adjudicatarios de las parcelas están obligados a edificar en los plazos que figuran en el pliego de condiciones, con arreglo al planeamiento vigente.

6.- Adjudicación: Cada licitador sólo podrá ser beneficiario de la adjudicación de una única parcela.

7.- Pliego de condiciones: En las dependencias de la Junta Vecinal de Burón pueden examinarse los pliegos de condiciones por los que se regirá la subasta, y obtener toda la información que se desee al respecto. También estarán de manifiesto las normas urbanísticas a las que han de ajustarse las edificaciones.

8.- Modelo de proposición: El modelo de proposición a que se alude será el siguiente:

#### SUBASTA DE PARCELAS JUNTA VECINAL DE BURÓN

Don....., mayor de edad con DNI..... y domicilio..... actuando en nombre propio (o en representación de..... con poder bastante a este objeto).

Expone:

1º.- Que conoce el pliego de condiciones para la subasta de parcelas pertenecientes a la Junta Vecinal de Burón.

2º.- Que conoce las normas urbanísticas municipales de Burón.

3º.- Que de resultar adjudicatario se compromete a cumplir íntegro el contenido de ambos, pliego y normas urbanísticas.

En consecuencia solicita la adjudicación de una de las siguientes parcelas, por las que ofrece:

1. Por la parcela nº..... de la manzana..... la cantidad de..... ptas. + IVA (en número y letra).

2. Por la parcela nº..... de la manzana..... la cantidad de..... ptas. + IVA (en número y letra).

3. Por la parcela nº..... de la manzana..... la cantidad de..... ptas. + IVA (en número y letra).

En....., a..... de..... de 2001

Fdo: El licitador

9.- Plazo de reclamación al pliego: Se establece un período de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de aparición de este anuncio para reclamar contra este pliego para la subasta de parcelas en Burón.

Burón, a 19 de octubre de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal de Burón (ilegible).

8268

8.127 ptas.

#### TORALINO DE LA VEGA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 21 de octubre de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la enajenación de una finca rústica sita al paraje de Valdematilla, denominada finca de las Fiestas de San Mamés, de la localidad de Toralino de la Vega, el cual se somete a información pública por es-

pacio de 8 días a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta pública por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.

1.º-Objeto de licitación: La venta mediante subasta pública de:

A) Finca rústica sita al paraje de Valdematilla, con una superficie de 69.295 m<sup>2</sup>.

2.º-Tipo de licitación: El tipo de licitación, que podrá ser mejorada al alza, se fija en:

A) Finca rústica sita al paraje de Valdematilla: 8.420.000 ptas.

3.º-Garantías: Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir una fianza provisional a favor de la Junta Vecinal equivalente al 2% del precio de licitación.

4.º-Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Ante la Junta Vecinal de Toralino de la Vega, en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

5.º-Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.30 horas del primer sábado siguiente al de finalización del plazo de presentación de las mismas.

6.º-Proposiciones:

1.-Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará escrito:

"Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto de una finca rústica propiedad de la Junta Vecinal de Toralino de la Vega".

Y con el siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., teléfono..... y DNI n.º....., en nombre propio (o en representación de..... como se acredita por.....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación de una finca rústica de la Junta Vecinal de Toralino de la Vega, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número....., de fecha....., toma parte en la misma comprometiéndose a la adquisición de....., por el precio de..... ptas. (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que conoce y acepta íntegramente, declarando simultáneamente no encontrarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

Lugar, fecha y firma.

2.-Los licitadores deberán presentar con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del DNI.

B) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

C) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

D) Certificados que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Toralino de la Vega, 23 de octubre de 2001.-El Presidente, Baltasar Miguélez Alonso.

8415

5.805 ptas.

#### NOCEDA

La Junta Vecinal de Noceda, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2001, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2001.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante

esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Noceda, 13 de octubre de 2001.-El Presidente, Enrique Domínguez Eleno.

8382

387 ptas.

#### TRABAZOS

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos, resumen del mismo:

INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. V. Ingresos patrimoniales	590.728
Cap. VII. Transferencias de capital	867.650
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>1.458.378</b>
GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. II. Gastos en bienes corrientes y servicios	178.000
Cap. III. Gastos financieros	5.000
Cap. VI. Inversiones reales	1.275.378
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>1.458.378</b>
8383	1.000 ptas.

\*\*\*

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para 1999, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos, resumen del mismo:

INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. V. Ingresos patrimoniales	526.503
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>526.503</b>
GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. II. Gastos en bienes corrientes y servicios	293.701
Cap. VI. Inversiones reales	232.802
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>526.503</b>
8384	1.000 ptas.

\*\*\*

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 1999, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Trabazos, 17 de octubre de 2001.-El Presidente (ilegible).

8385

323 ptas.



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Lunes, 12 de noviembre de 2001

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO						ADVERTENCIAS		INSERCIONES	
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)				
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.		129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96				
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.		Carácter de urgencia: Recargo 100%.	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48				
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57				

## ANEXO AL NÚMERO 259

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, acordó aprobar provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza Fiscal número 6 reguladora de la tasa por formalización y gestión de anticipos reintegrables de la Caja de Crédito Provincial, que ha de regir para el año 2002.

El mencionado acuerdo se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Diputación, por un plazo de treinta días, durante los cuales, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 6 de noviembre de 2001.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8711

\*\*\*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación, de la CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE BIENES DE TITULARIDAD PROVINCIAL CON DESTINO A ESCUELA DE ESQUÍ EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de los dos edificios de titularidad provincial destinados a Escuela de Esquí en las zonas de Salencias y Cebolledo en la Estación Invernal de San Isidro, estableciéndose actividades mínimas a prestar por el concesionario y precios máximos de las mismas.

b) Duración de la concesión: desde la formalización del contrato hasta el 31 de mayo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

4. Canon de la concesión:

Se establece un canon fijo anual y uno variable que podrán ser mejorados al alza por los licitadores:

Canon fijo anual: OCHOCIENTAS MIL PESETAS (800.000 ptas. / 4.808,09 €).

Canon variable: 0,4 % de los ingresos obtenidos por la Estación Invernal en concepto de precios o tasas.

5. Garantías:

Provisional: CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 ptas. / 901,52 €).

Definitiva: TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 ptas. / 1.803,04 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (SECCIÓN DE CONTRATACIÓN).

2ª Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

3ª Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial: MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500 ptas. / 9,02 €).

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

c) Localidad: LEÓN 24071.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE ADMISIÓN DE PLICAS. SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12.00 horas.

9. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

10. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO. EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8763 9.993 ptas.

\*\*\*

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante

Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación por el procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejecuc. meses	Fianza Provisional
P.P.- Rtes. 2001/109 "Camino acceso al cementerio de Sta. María de la Isla".....	5.439.028	1.088,00	TRES	108.780,00
P.P.-Rtes.-2001/113 "Pavimentación de calles en Toreno".....	7.000.000	1.400,00	TRES	140.000,00
P.O.L.-Rtes.-2001/186 "(Renovación abastecimiento y saneamiento (y Pavimentación Calles) en Puebla de Lillo (Municipio)".....	8.000.000	1.600,00	CUATRO	160.000,00
P.O.L.-Rtes.-2001/188 "E.D.A.R. Márgen Izq. Ctra. Grajal de C."....	9.991.520	1.998,00	TRES	199.830,00
P.O.L.-Rtes.-2001/191 "Reposición redes de agua en el municipio de Sta. Marina del Rey (Villamor y Sardonedo)".....	8.000.000	1.600,00	TRES	160.000,00

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29-22-69, 29-21-50, 29-22-20 y 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho

plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 9 de noviembre de 2001.-EL VICEPRESIDENTE 2º, P.D. del Ilmo. Sr. Presidente, Cipriano Elías Martínez Alvarez.

8754 6.192 ptas.

\*\*\*

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA

-PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto ha acordado llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejecuc. meses	Fianza Provisional
P.O.L.-Rtes.-2001/192 "Urbanización de la U.E.I. del Polígono Industrial de Valderrey".....	15.000.000	3.000,00	TRES	300.000
P.O.L.-Rtes.-2001/194 "Depósito de agua en Montejos del Camino".....	12.000.000	2.400,00	TRES	240.000
P.O.L.-Rtes.-2001/196 "Abastecimiento y Saneamiento en el municipio de Villaturiel". NOTA: Para esta obra, a la Proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo E, Subgrupo I, Categoría d.....	49.340.000	9.868,00	TRES	—

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 12 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 29-22-69, 29-21-50, 29-22-20 y 29-21-49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 9 de noviembre de 2001.-EL VICEPRESIDENTE 2º, P.D. del Ilmo. Sr. Presidente, Cipriano Elías Martínez Alvarez.

8753 5.934 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, CAMBIO DE TITULARIDAD, ADECUACIÓN Y PRÓRROGA DE COTOS PRIVADOS DE CAZA

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio Múltiple, 5ª planta, avenida Peregrinos, s/n, León).

#### *Expedientes de cambio de titularidad:*

Nº 1 Solicitante: Asociación Deportiva "El Llamerón".

Titular anterior: Vicente Alonso Fernández.

Matrícula: LE-10.496.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares.

Entidad Local: Espinoso de Compludo.

Término municipal: Ponferrada.

#### *Expedientes de ampliación:*

Nº 1 Solicitante: Junta Vecinal de Santiago.

Matrícula: LE-10.728.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad Local: Villar de Santiago.

Término municipal: Villablino.

#### *Expedientes de adecuación:*

Nº 1 Solicitante: Sociedad de Caza Santa María de la Isla.

Titular anterior: Andrés Turienzo Miguélez.

Matrícula: LE-10.213.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad Local: Santa María de la Isla.

Término municipal: Santa María de la Isla.

Nº 2 Titular: Club La Matona.

Matrícula: LE-10.215.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad Local: La Milla del Río, Huerga del Río y Quiñones del Río.

Término municipal: Carrizo de la Ribera.

Nº 3 Solicitante: Asociación Cultural y Deportiva "El Mieme".

Titular anterior: Alberto Fernández Reyero.

Matrícula: LE-10.259.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad Local: Cubillas de Rueda y Vega de Monasterio.

Término municipal: Cubillas de Rueda.

Nº 4 Solicitante: Sociedad de Cazadores Pico-Perdiz.

Titular anterior: Óscar Suárez García.

Matrícula: LE-10.287.

Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad Local: Otero de las Dueñas y Viñayo.

Término municipal: Carrocera.

Nº 5 Solicitante: Club Las Llamas.

Titular anterior: José Suárez Gutiérrez.

Matrícula: LE-10.296.

Terrenos afectados: Terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad Local: Vega de Caballeros y Villayuste.

Término municipal: Los Barrios de Luna y Soto y Amío.

León 23 de agosto de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José L. Blanco González.

6901

7.998 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### TORAL DE LOS GUZMANES

Resolución del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes por la que se anuncia la contratación de la obra de "Construcción de consultorio médico en Toral de los Guzmanes", por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del TRLCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la contratación de la obra de "Construcción de consultorio médico en Toral de los Guzmanes", conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "Construcción de consultorio médico en Toral de los Guzmanes", de conformidad con la documentación técnica que figura en el expediente y que tendrá carácter contractual.

II. Duración del contrato.—La obra deberá ser entregada dentro de los cuatro meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

III. Tipo de licitación.—8.448.168 pesetas (IVA incluido).

IV. Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4,60 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

VI. Garantía provisional.—Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.—El 4% del importe de adjudicación.

VIII. Presentación de proposiciones.—Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, si no hay defectos formales en la documentación general; al cuarto día hábil, si hay defectos formales subsanables o incrementando diez días más a los dos supuestos anteriores, en el caso de que se envíen proposiciones por correo.

X. Modelo de proposición.—El recogido en la cláusula XXV del pliego de cláusulas.

Toral de los Guzmanes, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

8442

4.515 ptas.

### Juntas Vecinales

#### REYERO

Formadas las Cuentas Generales de esta entidad, correspondientes a los ejercicios de 1997 a 2000, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en quearezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Reyero, 8 de agosto de 2001.—El Presidente de la Junta Vecinal, Eligio González Alonso.

6554

387 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.399/98-2-B, interpuesto por el Procurador señor Abril Vega, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S.A., contra resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de 4 de agosto de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra resolución de la jefatura de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social por lo que se eleva a definitiva el acta de liquidación número 249800020934 (28/209).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, 3 de mayo de 1999.-Ezequías Rivera Temprano.

8021

2.500 ptas.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0400123/2001.

Procedimiento: Cognición 38/2001.

Sobre: Reclamación cantidad +80.000ptas. -800.000 ptas.

De: Oficinas y Comercio, S.L.

Procurador: Fernando Fernández Cieza.

Contra: Club Multi Sport-Club Deportivo.

Procurador: Sin profesional asignado.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña Vicenta de la Rosa Prieto.

En León, a 23 de enero de 2001.

Presentada que ha sido la demanda y examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la misma, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, en la que se tiene por parte al Procurador don Fernando Fernández Cieza en representación de Oficinas y Comercio, S.L., según acredita con poder notarial otorgado a su favor, cuya copia con poder notarial otorgado a su favor, cuya copia testimoniada quedará unida a los autos, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma que la Ley previene.

Se entiende dirigida la demanda frente a Club Multi Sport-Club Deportivo, a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniera, dentro del plazo de nueve días comparezca contestándola por escrito y con firma de letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.

La Secretaria, doña Vicenta de la Rosa Prieto.-El Magistrado-Juez, don José Enrique García Presa.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Club Multi Sport-Club Deportivo se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 12 de marzo de 2001.-La Secretaria (ilegible).

2273

5.289 ptas.

##### NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0600384/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 95/2001.

Sobre: otras materias.

De Banco Herrero, S.A.

Procurador Pablo Juan Calvo Liste.

Contra Isidora de Celis Fernández, Banco Herrero, S.A.

Procurador Montserrat Arias Aguirrezabala, sin profesional asignado.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Ilma. señora doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, el día 17 de septiembre de 2001, ha pronunciado.

En nombre del Rey, la siguiente sentencia número 231.

En el juicio ordinario número 95 de 2001 instado por Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador don Pablo Juan Calvo Liste y dirigido por el Letrado don Francisco Javier Paraja de la Riera, frente a doña Isidora de Celis Fernández, representada por la Procuradora doña Montserrat Arias Aguirrezabala y dirigida por el Letrado don Ernesto Suárez Natal, y la herencia yacente de don Lisardo Castrillo Castrillo y demás herederos desconocidos e inciertos, en rebeldía procesal, con intervención de Remolques Marper, S.L., que no compareció.

##### Fallo

Estimo la demanda formulada por el Procurador señor Calvo Liste, en nombre y representación del Banco Herrero, S.A., contra doña Isidora de Celis Fernández y la herencia yacente y demás herederos desconocidos e inciertos de Lisardo Castrillo Castrillo, y en su virtud, condeno a dichos demandados a que abonen al actor la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), más el interés legal incrementado en el 50 por 100 desde la fecha del vencimiento de la letra de cambio, con imposición de las costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se hace constar que por auto de fecha 27 de septiembre de 2001 se aclara el referido fallo en el sentido de que el interés legal debe incrementarse en dos puntos, y no en el 50 por 100 como erróneamente se consigna, desde el vencimiento de la letra de cambio, manteniendo invariable el resto de los pronunciamientos.

Y como consecuencia de la situación de rebeldía de herencia yacente y herederos de Lisardo Castrillo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 16 de octubre de 2001.-El Secretario (ilegible).

8320

7.224 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN-2001